



MINISTERIO DE
HACIENDA

Balance Anual de Gestión Pública

CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA

Ejercicio Fiscal 2014

Asunción, **10 FEB. 2015**

Nota CGR N° 00947

Ref.: Presentación del Balance Anual de Gestión
Pública - Ejercicio fiscal 2014.

SEÑOR MINISTRO:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, con el fin de presentar adjunto, el Balance Anual de Gestión Anual de la Contraloría General de la República en forma impresa, Reporte PRIEVA 11 (Control y Evaluación de Gestión) y soporte magnético, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, en cumplimiento de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", artículo 27 "Evaluación y control presupuestario" y artículo 52 "Informes de resultados institucionales"; de la Ley N° 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"; y su Decreto Reglamentario N° 1100/14 Capítulo 9 "Sistema de Control y Evaluación, en sus artículos 217, inciso b; 219, inciso c y; 224, inciso c y demás normas reglamentarias.

El referido Balance Anual fue elaborado en el marco de las instrucciones que para estos efectos definió el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.


ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General


OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

**A SU EXCELENCIA
SANTIAGO PEÑA PALACIOS, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA**

ORVG/G/JCC

ÍNDICE

SIGLAS	2
PRESENTACIÓN	3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	5
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	6
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	9
II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	13
III DESAFÍOS FUTUROS.....	14
ANEXO I.....	16
□ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	17

SIGLAS

AGPE:	Auditoría General del Poder Ejecutivo
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CAC:	Centro de Atención al Cliente
CAF:	Corporación Andina de Fomento
CEAMSO:	Centro de Estudios Ambientales y Sociales
CEDEFO:	Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental
CGR:	Contraloría General de la República
CONTEMA:	Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente
DGCDJBRAPDR:	Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos y Doble Remuneración.
DJBR:	Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
EADE:	Equipos de Alto Desempeño en Ética Pública
EFS:	Entidades Fiscalizadoras Superiores
ETIMECIP:	Equipo Técnico de Implementación del MECIP
FOCEM:	Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR
FONACIDE:	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
GTANIA:	Grupo de Trabajo para la Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría
IDI:	Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI
INTOSAI:	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
MSC:	Medición de la Satisfacción de los Clientes
OLACEFS:	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ONG's:	Organizaciones No Gubernamentales
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PGA:	Plan General de Auditoría
POA:	Plan Operativo Anual
PQR:	Pedidos, Quejas y Reclamos
SENATICs:	Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
SGC:	Sistema de Gestión de Calidad
SGC₁:	Sistema de Gestión del Conocimiento
SICA:	Sistema Integrado de Control de Auditoría
TCU:	Tribunal de Cuentas de la Unión
UAS:	Unidades de Análisis Sectoriales
UEP:	Unidad Ejecutora de Programas
UOGM:	Unidades Organizacionales de Gestión Misional
USAID:	United States Agency for International Development

PRESENTACIÓN

La Contraloría General de la República es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades, en la forma determinada por la Constitución Nacional y por la Ley N° 276/94, goza de autonomía funcional y administrativa.

La CGR, dentro del marco determinado por los Artículos 281 y 283 de la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas; controlando la normal y legal percepción de los recursos y los gastos e inversiones de los fondos del sector público, multinacional, nacional, departamental o municipal sin excepción, o de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial; y aconsejar, en general, las normas de control interno para las entidades sujetas a su supervisión.

La Contraloría General de la República tiene como deberes y atribuciones

El control, vigilancia y la fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, los de las Entidades Regionales o Departamentales, los de las Municipalidades, los del Banco Central y los de los demás Bancos del Estado o mixtos, los de las Entidades autónomas, autárquicas o descentralizadas, así como los de las empresas del Estado o mixtas;

El control de la ejecución y la liquidación del Presupuesto General de la Nación;

El control de la ejecución y la liquidación de los presupuestos de todas las reparticiones mencionadas anteriormente, como asimismo el examen de sus cuentas, fondos e inventarios. Al 30 de agosto de cada año, a más tardar, elevará un informe al Congreso sobre la ejecución y liquidación presupuestaria del año anterior, para que la consideren ambas Cámaras;

Fiscalizar las cuentas nacionales de las Empresas o Entidades Multinacionales de cuyo capital participe el Estado en forma directa o indirecta, en los términos de sus respectivos Tratados y/o Cartas Orgánicas;

El requerimiento de informes sobre la gestión fiscal y patrimonial a toda persona o entidad pública, mixta o privada que administre fondos, servicios públicos o bienes del Estado, a las Entidades Regionales o Departamentales y a los Municipios.

La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral Investigadora de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;

La denuncia a la Justicia ordinaria y al Poder Ejecutivo de todo delito del cual tenga conocimiento en razón de sus funciones específicas, siendo solidariamente responsable, por omisión o desviaciones, con los organismos sometidos a su control, cuando éstos actuasen con deficiencia o negligencia;

Realizar auditorías financieras, administrativas, operativas o de gestión de todas las reparticiones públicas mencionadas, y la emisión de dictámenes e informes sobre las mismas. Podrá además solicitar informes en el ámbito del Sector Privado relacionado con éstas, siendo la expedición de los mismos de carácter obligatorio.

Contratar en caso necesario profesionales especializados para ejecutar auditorías independientes de las Entidades y Organismos sujetos a su control y supervisión. Dichas labores serán ejecutadas bajo supervisión de la Contraloría General;

Dictar los reglamentos internos, normas, manuales de procedimientos, e impartir las instrucciones necesarias para el cumplimiento de la Ley N° 276/94;

Elevar informe y dictamen sobre el informe financiero anual en los términos del Artículo 282 de la Constitución Nacional;

Verificar los gastos e inversiones del Presupuesto de los Poderes Legislativo y Judicial;

Controlar la veracidad de los Informes Oficiales relacionados con las estadísticas financieras y económicas de la Nación;

Dar a conocer a ambas Cámaras del Congreso y al Poder Ejecutivo toda transgresión de disposiciones constitucionales y legales de que tenga conocimiento como resultado de su función de control y fiscalización de la ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Revisar y evaluar la calidad de las Auditorías tanto internas como externas de las instituciones sujetas a su fiscalización y control;

Vigilar y controlar los ingresos y egresos del Tesoro Nacional;

Fiscalizar las etapas de Privatización de las Empresas Públicas del Estado;

Emitir dictamen sobre los Acuerdos de Donaciones, Préstamos no Reembolsables, y de los Préstamos Nacionales e Internacionales, antes de su tratamiento en el Congreso Nacional;

Controlar desde su inicio todo el proceso de licitación y concurso de precios de los organismos sometidos a su control;

Instalar Oficinas Regionales, bajo su supervisión, debiendo dictar los reglamentos operativos que correspondan; y,

Los demás deberes y atribuciones que fijen esta Constitución y las leyes.

En el presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos por la CGR en el ejercicio fiscal 2014 en el marco de su Plan Operativo Anual, articulados a los Planes de Acción Plurianual y Matriz de Implementación aprobados por Resolución CGR N° 287/13 y el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 aprobada por Resolución CGR N° 1060/11.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO I

CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

El Plan Estratégico 2012-2016 enuncia el marco estratégico de la Contraloría General de la República del Paraguay, en el cual se enfatiza la promoción de la transparencia y una interrelación efectiva con la ciudadanía paraguaya. La visión institucional se contempla llegar en el futuro a un reconocimiento generalizado de las instituciones y la ciudadanía sobre el liderazgo de la CGR sobre la promoción de la cultura de control y la oportunidad de respuesta de la institución.

La Contraloría General de la República del Paraguay para el periodo 2012 - 2016, se encuentra comprometida a trabajar en el logro de los siguientes objetivos estratégicos:

- Impulsar la cultura del control en los servidores públicos y la ciudadanía
Promover la transparencia y buenas prácticas como un valor inherente en cada una de las actuaciones de los funcionarios en sus respectivas instituciones y de la ciudadanía en general.
- Optimizar las actividades de control
Adaptar nuestros procesos y actividades a prácticas que promueven la eficiencia, eficacia y calidad de los productos y servicios que ofrecemos a las entidades públicas y a la ciudadanía, y ampliar nuestro espectro de control a fin de dar respuesta oportuna a sus demandas.
- Mejorar la gestión de los recursos a nivel institucional
Agilizar los procesos internos de asignación y dotación de los recursos a fin de cumplir de manera efectiva con los objetivos trazados e impulsar el mejoramiento en las condiciones laborales de nuestros funcionarios.
- Implementar las políticas institucionales de comunicación
Generar y mantener espacios efectivos de comunicación entre la Alta Dirección, Directivos, funcionarios y nuestros constituyentes nacionales e internacionales.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales
Establecer mecanismos de diálogo y concertación a nivel nacional e internacional a fin de conseguir un resultado efectivo en las actividades de control ejecutadas.

Así también podemos citar el análisis de la situación y del entorno de la CGR:

Ámbito 1: Independencia y Marco Legal: Tanto la Constitución como la Ley no le confieren a la CGR poder sancionatorio alguno ni independencia presupuestaria, por lo que no cuenta con los medios económicos y presupuestales autónomos y suficientes para cumplir con su labor.

Ámbito 2: Gobernanza y Gestión Corporativa: En la CGR falta fortalecer las capacitaciones de veeduría ciudadana para que el ciudadano común conozca la Misión, Visión y resultados de gestión de la CGR y participe activamente en la labor del control ciudadano en el contexto del control gubernamental.

Ámbito 3: Capital Humano: La CGR ha registrado una considerable migración del talento humano a otras instituciones públicas con el objetivo inicial de apoyarlas en la gestión y quienes luego se trasladaron definitivamente afectando la disponibilidad de auditores.

Ámbito 4: Métodos de Auditoría y otras Actividades de Control: Se requiere fortalecer la actualización del Manual de Auditoría denominado Tesarekó.

Ámbito 5: Apoyo Administrativo: En la planificación presupuestaria priman las normativas que rigen la materia, por lo cual la CGR debe adecuarse a las mismas, careciendo absolutamente de independencia en esa área. La disponibilidad de equipos tecnológicos para aprovechar los sistemas informáticos existentes es limitada, debido a problemas técnicos y presupuestarios. Los espacios en las oficinas en muchos casos no son lo suficientemente cómodos, tampoco existen suficientes lugares para el archivo de documentos, ni estacionamiento para los vehículos de los funcionarios, y no se cuenta con un espacio destinado para comedor de los funcionarios, y de una guardería para los hijos de funcionarios, esto es debido a que la edificación actual ya está saturada en su capacidad. Por falta de disponibilidad presupuestaria no se cuenta con salidas de emergencia en el edificio central de la CGR, ni se han llevado a cabo simulacros de evacuación de funcionarios en casos de siniestros en el edificio. El uso de Internet está habilitado sólo a ciertos funcionarios, debido a que el ancho de banda disponible no es suficiente para la cantidad de computadoras existentes, además de la sobrecarga eléctrica que esto implicaría. El 40% de los equipos de informática son obsoletos y no existen en la cantidad necesaria con relación al número de funcionarios, aunque se están realizando esfuerzos para subsanar dicha situación. La nueva DGCDJBRAPDR funciona en un edificio alquilado. La

dependencia de la Dirección General de Administración sufrió un incendio afectando a las oficinas aledañas. Si bien se han incorporado un buen número de auditores no se cuenta con espacio suficiente.

Ámbito 6: Relaciones con partes Interesadas Externas: La CGR asimismo apoya en convenios de Cooperación con el BID y la CAF, además de mantener comunicación fluida con Organismos Nacionales e Internacionales.

Ámbito 7: Resultados y Valor Agregado: La CGR necesita fortalecer su Sistema de Control Interno, indicadores cuantitativos y cualitativos establecidos para el control efectivo de la gestión. Se necesita fortalecer el seguimiento de la implementación de los planes de mejoramiento de las instituciones sujetas al control de la CGR a través del MECIP y la difusión del Manual Unificado de Auditoría Gubernamental.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

La CGR es la encargada del Control Externo en el Paraguay, como Organismo Superior de Control es miembro de la INTOSAI, organización internacional que congrega a las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de países que pertenecen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Como responsable del control externo la CGR cumple un papel fundamental en el fortalecimiento de la transparencia en la información pública, la lucha contra la corrupción y la eficiencia y buen uso de los recursos públicos. Si bien, su actuación es posterior a la ejecución de las operaciones de los Organismos y Entidades del Estado, promueve el manejo transparente del patrimonio público a través del control gubernamental, impulsando el fortalecimiento de la implementación del MECIP, creando una cultura de control y propiciando la participación ciudadana, y la medición periódica de las acciones realizadas por la CGR y orientadas a la mejora continua en respuesta al resultado de la medición.

La CGR posee como su principal aliado a la ciudadanía, con quienes se relaciona a través de su Departamento de Control Ciudadano, interactuando incluso en el ámbito de las auditorías, de modo a construir juntos la cultura de control en la sociedad paraguaya.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO II

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

De acuerdo a los clientes Internos y Externos

a) Congreso Nacional

Elaboración de la Memoria Anual de la CGR 2013

La CGR presentó su Memoria Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2013 al Congreso Nacional para dar cumplimiento a las disposiciones legales dispuestas por la Constitución Nacional; la Ley N° 1535/99 “*De Administración Financiera del Estado*”; la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”. Artículo 43 que dispone: “*El Contralor General presentará anualmente en la apertura del periodo de sesiones del Congreso Nacional, un informe general detallando las gestiones realizadas al cierre del último ejercicio financiero del Estado. Asimismo, informará en cualquier momento al Congreso Nacional o a cualquiera de sus Cámaras, cuando éste así lo requiera, sobre aspectos puntuales que hacen a su función de control*”.

En este contexto, el Contralor General, Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, en su carácter de titular de la Contraloría General de la República, dio cumplimiento a las citadas disposiciones legales y presentó la Memoria Anual 2013 al Congreso Nacional de la República del Paraguay.

Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República sobre el Informe Financiero 2013, del Ministerio de Hacienda

La CGR con fundamento en las facultades y responsabilidades conferidas por el artículo 283 de la Constitución Nacional, concordante con el artículo 9° inciso “k” de la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*” y el artículo 69 de la Ley N° 1535/99 “*De Administración Financiera del Estado*”, ha examinado los Estados Financieros Consolidados del Sector Público de la República del Paraguay, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estados de ejecución del presupuesto, estado consolidado de ahorro, inversión y financiamiento, balance general y estado de resultados del Tesoro Público y el estado actualizado del crédito y la deuda pública por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los anexos y las notas de políticas contables significativas, y otras notas explicativas a los estados financieros. La Contraloría General de la República también ha auditado el cumplimiento, por parte del Ministerio de Hacienda, de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen. **En ese sentido la Contraloría General de la República presentó al Congreso su Informe y Dictamen sobre el Informe Financiero 2013, del Ministerio de Hacienda.**

Informes de auditorías

La CGR comunica a ambas Cámaras de Congreso, así como a los Organismos y Entidades del Estado y a la Fiscalía en caso de que corresponda, todos los informes resultantes de las auditorías realizadas en el transcurso del ejercicio fiscal

b) Organismos y Entidades del Estado

Elaboración del Plan General de Auditorías (PGA) 2013/2014 – 2014/2015

La Contraloría General de la República, en cumplimiento del Estándar Planes y Programas del MECIP, concluyó exitosamente su PGA 2013/2014 e inició el Plan correspondiente a los ejercicios fiscales 2014/2015. La CGR elabora estos planes con el objetivo de contar con un instrumento técnico de programación de las auditorías y actividades de control gubernamental, determinadas por la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, y en concordancia con la Ley N° 1535/99 “*De Administración Financiera del Estado*”, y otras disposiciones legales y normativas, armonizando e integrando la gestión operativa de las Unidades Organizacionales de Gestión Misional (UOGM) de la CGR.

Actividades de control ejecutadas en el ejercicio fiscal 2014

▪ **Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de Funcionarios y Empleados Públicos**

La Constitución Nacional en su artículo 104 “*De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas*”. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo, y en igual término al cesar en el mismo, y la Ley N° 276/94

“*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*” prevén el control de los bienes y rentas de los funcionarios públicos, así el de mantener un registro actualizado de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, cuyo estudio y dictamen permite la producción de informes sobre la consistencia de dichos documentos.

Así también fue promulgada la Ley N° 5033/13 “*Que Reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos*”, y crea la Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, y Doble Remuneración de los Funcionarios y Empleados Públicos, de la Contraloría General de la República. En el ejercicio fiscal 2014, se realizaron:

- Talleres de capacitación: **107 talleres de capacitación logrando llegar a aproximadamente 5.000 servidores públicos** de distintos organismos y entidades del Estado y en diferentes localidades.
 - Recepción de DJBR: **75.489 declaraciones recibidas por Mesa de Entrada.**
 - Procesamiento de DJBR: **57.044 declaraciones juradas procesadas.**
 - Constancias de DJBR emitidas: **19.815 constancias emitidas.**
- **Control de Viáticos de la Administración Pública**

La Ley N° 2597/05 “*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*”, y la Ley N° 2686/05 “*Que modifica los artículos 1, 7, 9 y amplía la Ley N° 2597/05*”, confieren a la CGR la obligación de realizar el control de los viáticos otorgados a funcionarios y empleados, incluyendo a los de elección popular, tanto de la Administración Central y Descentralizada del Estado. Para atender los gastos personales que se ocasionen en el desempeño de una comisión oficial de servicio en lugares alejados de su lugar de trabajo.

Para el efecto, el Organismo Superior de Control por Resolución CGR N° 418/05, ha reglamentado los modelos de la Planilla de Registro Mensual de Viáticos y los formularios de rendición de cuentas por beneficiarios. En el 2014 se realizaron **188 verificaciones de Rendiciones de Cuentas de Viáticos.**

▪ **Dictámenes**

La Dirección de Dictámenes y Procedimientos Legales dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la CGR realizó en el ejercicio fiscal 2014: **551 dictámenes jurídicos.**

▪ **Verificación de Procesos de Contrataciones**

La Dirección General de Licitaciones de la CGR es la unidad organizacional encargada del seguimiento y control de los procedimientos efectuados en los organismos y entidades del Estado, para la adquisición, arrendamiento y subasta de bienes; la contratación y concesión de obras y servicios" en base a lo establecido en la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, la Ley N° 2051/03 “*De Contrataciones Públicas*”.

La verificación de procesos, de contrataciones públicas de las instituciones sujetas de control de la CGR, cuenta con un registro completo, del manejo interno de expedientes que permite dar seguimiento y conocer cuántos expedientes y dictámenes fueron elaborados a la fecha. En el ejercicio fiscal 2014, se realizaron **108 informes** de análisis de expedientes referentes a contrataciones públicas.

▪ **Control de Vehículos del Sector Público**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la CGR en la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, se realizó la supervisión a los Organismos y Entidades del Estado, en lo referente al usufructo de los bienes que les son asignados, a través de la realización de control de vehículos del sector público, a los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 704/95 “*Que crea el Registro de Automotores del Sector Público*”, y reglamenta el uso y tenencia de los mismos, así también como la Resolución CGR N° 1190/07. “*Por la cual se dispone el control permanente de los vehículos del sector público, ya sea en horario diurno como nocturno, en todo el territorio de la República*”. En el ejercicio fiscal 2014 se realizaron **24 controles de vehículos del sector público y controles sorpresivos de vehículos del sector público.**

▪ **Fiscalización de actos de clasificación, recuento y destrucción de billetes deteriorados y monedas desmonetizadas**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la CGR en la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, y demás disposiciones legales vigentes y por medio de la Resolución CGR N° 27/14 “*Por la cual se designan funcionarios de la Contraloría General de la República para participar en los actos de recuento, Clasificación y Destrucción de billetes Deteriorados y de monedas desmonetizadas, Autorizados por el Banco Central del Paraguay, y verificar*

la baja de las unidades destruidas con la Imputación en los Registros Contables, a ser llevados a cabo en el ejercicio fiscal 2014.” Esta actividad se encuentra a cargo de la Dirección General de Economía. En el ejercicio fiscal 2014 se realizó un total de **190 fiscalizaciones de actos de destrucción de billetes deteriorados y monedas.**

▪ **Fiscalización de destrucción e incineración de documentos**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la CGR en la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, y demás disposiciones legales vigentes, Resolución CGR N° 872/02 “*Por la cual se fijan procedimientos administrativos unificados, para facilitar la tarea de control, en la destrucción e incineración de los documentos oficiales de los órganos y entidades del Estado, gobiernos departamentales y municipales*”. En el ejercicio fiscal 2014 la CGR realizó **3 fiscalizaciones.**

▪ **Cortes Administrativos**

Según Resolución CGR N° 602/06, la CGR podrá intervenir excepcionalmente en los actos de entrega y recepción de Administraciones y Giradurías, en todos los Organismos y Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades, a los efectos de su fiscalización. En el ejercicio fiscal 2014 la CGR realizó **7 Cortes Administrativos** a Organismos y Entidades del Estado.

▪ **Verificaciones**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la CGR por la Constitución Nacional en su artículo 283, en concordancia con la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, se han realizado **29 verificaciones** a los Organismos y Entidades del Estado.

▪ **Inspecciones Técnicas**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la CGR por la Constitución Nacional en su artículo 283, en concordancia con la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, se ha realizado **3 inspecciones técnicas** a obras ejecutadas por los Organismos y Entidades del Estado.

▪ **Análisis de Expedientes**

En el ejercicio fiscal 2014, las UOGM de la CGR, recibieron y analizaron **22.365 expedientes**, correspondientes a Planes de Mejoramiento, a rendiciones de cuentas ingresadas a las Unidades de Análisis Sectorial en virtud de la Resolución CGR N° 677/04 de los Organismos y Entidades del Estado, sobre la evaluación del grado de implementación del MECIP, así como informes sobre denuncias ingresadas a través del Departamento de Control Ciudadano.

▪ **Verificaciones de rendiciones de cuentas de las Entidades sin fines de Lucro o con fines de Bien Social**

La CGR a través de sus Unidades Organizacionales de Gestión Misional verificó en el ejercicio fiscal 2014, **2.053 rendiciones de cuentas** de las Entidades sin fines de lucro o con fines de bien social, que reciben aportes del Estado en cumplimiento a las Resoluciones CGR N° 951/09 y N° 825/11.

Auditorías ejecutadas en el ejercicio fiscal 2014

La CGR en uso de sus facultades de ejercer la vigilancia y el control del patrimonio público, el de constatar si las operaciones contables y financieras fueron realizadas conforme a las normas legales y procedimientos administrativos previstos, si las mismas se hallan respaldadas por documentos y comprobantes legales, registrados y asentados en forma correcta, y del cumplimiento de los objetivos, procedimientos y normativas de los organismos del Estado, realizó durante el transcurso del ejercicio fiscal 2014, **se han iniciado 110 diferentes tipos de auditorías.**

Reportes de Indicios de Hechos Punibles del ejercicio fiscal 2014.

Mediante la gestión jurídica de la CGR se pretende otorgar certeza jurídica a los actos administrativos, en la Normativa nacional vigente, la doctrina, los principios administrativos y de derecho penal, en lo atinente a la comisión de todo hecho punible del que se tenga conocimiento en razón del ejercicio de funciones institucionales, así como el control de la responsabilidad de rendición de cuentas del personal público.

Para ello la Dirección de Auditoría Forense dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite los reportes de indicios de hechos punibles que son una exposición escrita y ordenada de información recabada mediante los trabajos realizados por los auditores sobre la profundización de indicios de hechos punibles contra el patrimonio del Estado previstos en el Código Penal, que tienen como resultado el perjuicio en el patrimonio institucional. En el mismo se relatan hechos, evidencias y datos relevantes relacionados, y

vienen acompañados de documentación respaldatoria de los mismos. Los reportes de indicios de hechos punibles son derivados al Ministerio Público para su investigación. En el ejercicio fiscal 2014 se derivaron al Ministerio Público **44 Reportes de Indicios de Hechos Punibles**.

Base de datos de Resoluciones referentes al Control Gubernamental

Con el objetivo de ofrecer mejores servicios de comunicación interna de la CGR, semanalmente Planificación e Informes realiza la publicación de la planilla consolidada que contiene las resoluciones de trabajo referentes al control gubernamental emitidas por las Unidades Organizacionales de Gestión Misional.

En el servidor de la CGR se encuentra habilitada una carpeta para que los titulares de las unidades organizacionales accedan y realicen consultas de los datos contenidos en la misma. Con este procedimiento de actualización constante, se ofrece una herramienta de comunicación e información para conocer de manera oportuna que instituciones están siendo auditadas y qué tipo de actividad de control se realizan en las mismas. **En el ejercicio fiscal 2014 se registraron 197 Resoluciones referentes a actividades de control y auditorías.**

c) Ciudadanía

Centro de Atención al Cliente (CAC)

Propiciando la mejora continua y a la vanguardia de promover la Satisfacción del Cliente, la Contraloría General de la República, mediante el *Centro de Atención al Cliente – CAC*, se halla trabajando a fin de generar una comunicación fluida, continua y personalizada con los diversos grupos de interés que interactúan con la institución en búsqueda de una respuesta oportuna, efectiva y eficiente a sus consultas, pedidos, quejas y reclamos. Fueron recepcionadas a través del CAC (creado por Resolución CGR N° 1079/09 “*Por la cual se dispone la Habilitación del Centro de Atención al Cliente (CAC) de la Contraloría General de la República, dependiente de Planificación e Informes*”) varios correos electrónicos provenientes tanto de la ciudadanía, así como de funcionarios públicos nacionales e internacionales y otros grupos de interés, a fin de realizar consultas, sugerencias, reclamos y/o denuncias; siendo todas ellas tratadas con la unidad organizacional correspondiente y para los casos específicos de denuncias, las mismas son derivadas a la Dirección de Control Ciudadano para el tratamiento pertinente. Es importante aclarar que la mayoría de las consultas fueron acerca del llenado del formulario de declaraciones juradas de bienes y rentas del funcionario público.

d) Servidores Públicos

Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental (CEDEFO)

El Centro totalmente equipado, se prevé para el 31 de diciembre de 2015, el edificio que funcionará para los servidores públicos y la ciudadanía. El mismo poseerá una planta baja y tres niveles, como también varios salones de capacitación y eventos.

El mencionado centro es el primer objetivo estratégico definido en el componente Direccionamiento estratégico de la institución; espacio que albergará en sus aulas a potenciales administradores de la cosa pública electos o no, a fin de potenciar la profesionalización de los servidores públicos y ciudadanos en general, adquiriendo capacidades para un manejo eficiente, transparente y ético de los recursos públicos.

Medición de la Satisfacción del Cliente Interno y Externo

La Contraloría General de la República realiza la **Medición de la Satisfacción del Cliente Interno y Externo**, con el objetivo principal de conocer la percepción sobre los servicios de la CGR, a fin de generar acciones que permitan establecer un mecanismo de comunicación fluido y permanente con los mismos. Las actividades de Medición de la Satisfacción de los Clientes (MSC) se encuentran enmarcadas principalmente dentro de lo establecido en el Manual Estratégico de Comunicación de la CGR (Resolución CGR N° 842/09) y las Normas ISO 9001.

Durante este período fueron recolectados los formularios correspondientes a Pedidos, Quejas y Reclamos (PQR). Se han efectuado mesas de trabajo con relación a las sugerencias recepcionadas en ejercicio fiscal.

Acuerdos y Compromisos Éticos

La Contraloría General de la República autorizó mediante la Resolución CGR N° 622/14 la realización de jornadas de capacitaciones en los gobiernos departamentales de Central, Itapúa, Caaguazú, Caazapá, Misiones, Alto Paraná y Concepción en referencia al estándar de acuerdos y compromisos éticos del MECIP y la facilitación para la conformación de los EADE.

El objetivo de las capacitaciones es dar a conocer la ética pública y la importancia de su implementación en las instituciones públicas y conformar el EADE en los Gobiernos Departamentales, a fin de impulsar la

cultura de control difundiendo los valores éticos entre los servidores públicos para una gestión clara y transparente de las autoridades departamentales.

Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay

En cumplimiento de la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, artículo 2, reglamentado por la Resolución CGR N° 424/08; como así también la Ley N° 1535/99 “*De Administración Financiera del Estado*”, artículo 60 y su reglamentación establecida en el Decreto N° 962/08, y conforme al cronograma establecido, se ha logrado la concreción de varios productos requeridos por los estándares de control definidos por el MECIP. Para su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad y con el propósito de la mejora continua del Sistema de Control Interno de la CGR, fue emitida la Resolución CGR N° 288/14 del mes de abril del 2014 “*Por la cual se reestructura el Equipo Técnico de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay*”.

Sistema de Gestión de Calidad según el Estándar ISO 9001

La CGR superó la auditoría de seguimiento a la certificación realizada por auditores de SGS Paraguay S.A., cuyo objetivo fue confirmar que el Sistema de Gestión cumple con los requisitos del estándar auditado; confirmar que la Organización ha implantado eficazmente el sistema de gestión planeado; confirmar que el Sistema de Gestión es capaz de alcanzar los objetivos de la política de la organización. El equipo auditor, basado en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado del Sistema, recomendó que la certificación del Sistema de Gestión sea continuada.

II.2 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Recursos Humanos					
Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en porcentaje
Porcentaje de profesionales de la Entidad en relación al total de Recursos Humanos	(Número de Profesionales/Total Recursos humanos) * 100	532	903	100	58,91
Porcentaje de personal femenino que trabaja en la entidad en relación al total de Recursos humanos	(Número total de personal femenino/total de recursos humanos) * 100	485	903	100	53,71
Porcentaje de personal femenino capacitado en relación al total de recursos humanos	(Número total de personal femenino capacitado/total de recursos humanos) * 100	326	903	100	36,1
Porcentaje de personal femenino en cargos gerenciales en relación al total de recursos humanos	(Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial/total de recursos humanos) * 100	30	903	100	3,32

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO III

DESAFÍOS FUTUROS

DESAFÍOS FUTUROS

Productos Estratégicos a ser entregados	Meta Planificada	Unidad de Medida
Auditorías financieras que consisten en analizar, verificar y evaluar los estados financieros de la entidad seleccionada.	14 Informes presentados	Cantidad
Auditorías presupuestales que consisten en analizar, verificar y evaluar la ejecución presupuestaria de la entidad seleccionada.	24 informes presentados	Cantidad
Auditoría especial que consisten en analizar, verificar y evaluar una parte de las operaciones o transacciones, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos presupuestales y el cumplimiento de las disposiciones legales.	78 Informes presentados	Cantidad
Auditorías de Gestión que consisten en examinar objetiva y sistemáticamente con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño de una institución, programa o actividad gubernamental.	2 Informes presentados	Cantidad
Realizar análisis y dictamen sobre acuerdos, donaciones, préstamos reembolsables y no reembolsables antes de su aprobación en el Congreso Nacional	5 Informes Presentados	Cantidad
Verificaciones que consisten en realizar inspecciones in situ, a fin de verificar la situación de una problemática identificada	18 Informes presentados	Cantidad
Inspecciones Técnicas a las obras públicas	2 Informes presentados	Cantidad
Fiscalización de Destrucción de billetes y monedas en el Banco Central del Paraguay.	120 actas presentadas	Cantidad
Fiscalizar destrucción de documentos de las Entidades auditadas	3 Informes presentados	Cantidad
Fiscalización de Actos de Entrega y Recepción y Destrucción de Documentos de diferentes administraciones a solicitud de las instituciones sujetas al control de la CGR.	15 Informes presentados	Cantidad
Control de Vehículos del Sector Público (Corte de Rutas y Controles sorpresivos):	25 controles realizados.	Cantidad
Verificación de Rendiciones de cuentas de viáticos	850 Informes presentados.	Cantidad
Análisis de expedientes referentes a contrataciones públicas	185 Informes presentados	Cantidad
Análisis de Expedientes que consisten en verificar la información contenida en los mismos relativas a los sujetos a control de la CGR.	2.702 Informes elaborados	Cantidad
Análisis de Informes relativos a la Rendición de cuentas de las instituciones sin fines de lucro	2.285 Informes elaborados	Cantidad
Dictámenes Jurídicos	550 Dictámenes elaborados	Cantidad
Informes sobre posibles hechos de corrupción	60 Informes elaborados	Cantidad
Reporte de Hechos Punibles	50 Reportes elaborados	Cantidad
Procesamiento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	15000 procesadas	Cantidad
Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental.	Centro Habilitado	Unidad
Talleres de Capacitación	230 talleres realizados	Cantidad
Elaboración de la Memoria Anual de la CGR.	1 Informe presentado	Cantidad
Informe y Dictamen de la CGR sobre el Informe Financiero	1 informe presentado	Cantidad

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

ANEXO I

ANEXO I

Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

Entidad : *Contraloría General de la República*

TIPO DE PRESUPUESTO 1: *PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN*

PROGRAMA 1: *ADMINISTRACIÓN GENERAL*

INFORME DE GESTIÓN CUALITATIVO

Los resultados obtenidos por la Contraloría General de la República (CGR), en el ejercicio fiscal 2014, correspondientes al Tipo de Presupuesto 1: Programas de Administración – Programa 1, Administración General se encuentran articuladas al cumplimiento de los *Objetivos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2012/2016*, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay (MECIP), los cuales se detallan a continuación:

1. CULTURA DE CONTROL EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA CIUDADANÍA

1.1. Fortalecimiento de la capacidad de formación e investigación en Sistemas de Control

Centro de Desarrollo y Formación en Control Gubernamental

El Centro totalmente equipado, se prevé para el 31 de diciembre de 2015, el edificio que funcionará para los servidores públicos y la ciudadanía. El mismo poseerá una planta baja y tres niveles, como también varios salones de capacitación y eventos.

El mencionado centro es el primer objetivo estratégico definido en el componente Direccionamiento estratégico de la institución; espacio que albergará en sus aulas a potenciales administradores de la cosa pública electos o no, a fin de potenciar la profesionalización de los servidores públicos y ciudadanos en general, adquiriendo capacidades para un manejo eficiente, transparente y ético de los recursos públicos.

1.2. Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay

En cumplimiento de la Ley N° 276/94 “*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*”, artículo 2, reglamentado por la Resolución CGR N° 424/08; como así también la Ley N° 1535/99 “*DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO*”, artículo 60 y su reglamentación establecida en el Decreto N° 962/08, y conforme al cronograma establecido, se ha logrado la concreción de varios productos requeridos por los estándares de control definidos por el MECIP. Para su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad y con el propósito de la mejora continua del Sistema de Control Interno de la CGR, fue emitida la Resolución CGR N° 288/14 del mes de abril del 2014 “*POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL EQUIPO TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY*”.

Las acciones que se dieron en el proceso de implementación del MECIP en la CGR, en el segundo trimestre del año, tienen una gran relevancia ya que se tratan, primordialmente, de acciones de mejora en el sistema mismo de relacionamiento interno e interinstitucional, y se confiere la supervisión del proceso de implementación a la Dirección de Desarrollo Organizacional dependiente de Planificación e Informes.

Así también, se emite el instrumento de evaluación del proceso de implementación del MECIP en versión 2, el cual se encuentra refrendado por Resolución CGR N° 268 emitido en el mes de abril del 2014. El mismo se encuentra en proceso de aplicación en varias instituciones y ya se cuenta con la respuesta oficial de algunas de ellas, que permitirán conocer el grado de avance de la aplicación de las buenas prácticas que ofrece el Modelo de Control Interno.

Otra acción importante registrada en este periodo, fue la visita de la Consultora Internacional Luz Marleny Ospina, quien a través del Programa Democracia y Gobernabilidad, de la Cooperación suscripta con la organización Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) y la United States Agency for International Development (USAID), realizó un relevamiento de datos para detectar la situación, fortalezas y debilidades de la Implementación del MECIP, con varias instituciones del Poder Ejecutivo, la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) y la CGR. Esa actividad incluyó una serie de talleres, cuyo resultado fue expuesto ante funcionarios y las máximas autoridades de las instituciones participantes.

Como consecuencia de este análisis investigativo realizado por la Consultora, se da curso a una propuesta que plantea una serie de acciones de ajustes y modificaciones del MECIP, y se abre la brecha de un trabajo conjunto con la AGPE. Desde finales de mayo, los técnicos de la CGR, auditores y representantes de las Unidades de Análisis Sectoriales (UAS), vienen realizando mesas de trabajo, con el objeto de construir un

único instrumento de evaluación de la implementación del MECIP, que desembocará en la habilitación de un canal virtual para la remisión y aplicación del instrumento.

El Equipo Técnico de Implementación del MECIP (ETIMECIP), se abocó a liderar el proceso de modificación y ajustes del Formato de Medición del grado de implementación del MECIP para su implementación en el 2015, estando a cargo de técnicos, representantes de la Unidad de Análisis Sectorial de la CGR y de la AGPE las decisiones de unificación de criterios de valoración y requerimientos de evidencias respaldatorias.

Se realizaron reuniones de ajustes entre la AGPE y la CGR para el Instrumento de Evaluación del MECIP, en la AGPE y una Presentación General al PGA del Instrumento. Así también como para definir el formato a utilizar para presentación del Plan de Mejoramiento Institucional.

Se presentó el organigrama corregido a diciembre/2014, con nuevas dependencias ad referendum

1.2.1. Componente Ambiente de Control

1.2.1.1. Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos

Se continúa con el proceso de implantación de la gestión ética institucional, considerado un eje fundamental para la capitalización de la credibilidad institucional mediante estrategias organizativas, pedagógicas y de comunicación, cuyos logros más relevantes se citan a continuación:

- Curso – Taller de Ética, Sensibilización, Socialización, Medio Ambiente, realizado en el salón multiuso de la CGR a los nuevos funcionarios que ingresaron a la Institución en el mes de diciembre del 2013. Se realizó los días 20, 21, 22, y 24 de enero de 2014 de 08:00 a 12:00hs.
- Presentación del Proyecto de actividades 2014 las cuales abarcan: Talleres de acuerdos y compromisos éticos en las Unidades Organizacionales de la Institución, previa calendarización de los fechas con los titulares de cada Unidad, Talleres de ética con énfasis en el medio ambiente y bullying en cuanto instituciones educativas de nivel medio escolar, Proyecto de conformación de equipos de alto desempeño en ética en los gobiernos departamentales.
- La CGR autorizó mediante la Resolución CGR N° 622/14 la realización de jornadas de capacitaciones en los gobiernos departamentales de Central, Itapúa, Caaguazú, Caazapá, Misiones, Alto Paraná y Concepción en referencia al estándar de acuerdos y compromisos éticos del MECIP y la facilitación para la conformación de los EADE.
- El objetivo de las capacitaciones es dar a conocer la ética pública y la importancia de su implementación en las instituciones públicas y conformar el EADE en los Gobiernos Departamentales, a fin de impulsar la cultura de control difundiendo los valores éticos entre los servidores públicos para una gestión clara y transparente de las autoridades departamentales.

1.2.1.2. Estándar Desarrollo del Talento Humano

En este ámbito se lograron impactos importantes en cuanto al trabajo conjunto entre la Dirección de Gestión del Talento Humano y la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración para el procesamiento de las liquidaciones y pagos de salarios en tiempo y forma, además, se mejoró el Registro de Datos del Sistema de Personal con lo que se obtienen datos más confiables para la liquidación de salarios. En cuanto a la Liquidación y Pago de Viáticos se normalizó el Proceso, lo que impacta directamente en el cumplimiento de los planes estratégicos institucionales considerando el óptimo cumplimiento del cronograma de Auditorías. Formación de EADE en las Gobernaciones aportando para el cumplimiento del Objetivo Institucional de la CGR “impulsar la cultura del control en los servidores públicos y la ciudadanía”.

En cuanto a planes de mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), se ha procedido a la actualización de los legajos de personal y clasificación de los mismos en base a los perfiles definidos, las que fueron auditadas y certificadas por la firma SGS, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, articulado al MECIP, los Legajos están resguardados en el servidor informático institucional.

1.2.2. Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.2.1. Estándar Planes y Programas

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016: En virtud de la Resolución CGR N° 1060/11 “*POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO Y LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL PERIODO 2012-2016*” y la Resolución CGR N° 287/13 “*POR LA CUAL SE APRUEBAN Y ADOPTAN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y METAS, LA MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN, ASÍ COMO LOS FACTORES CLAVES DE ÉXITO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO 2012-2016*” se viene ejecutando conforme al cronograma establecido.

Plan Operativo Anual (POA) 2014: En virtud de los mencionados planes institucionales, se realizó el seguimiento y monitoreo mensual de las actividades programadas a corto plazo en el POA 2014, donde las Unidades Organizacionales han establecido los productos a ser obtenidos, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” artículo 27, “Evaluación y control presupuestario” en concordancia con el artículo 52, “Informes de resultados institucionales” y el artículo 60, en lo referente a las buenas prácticas del MECIP.

Fueron procesados doce informes de gestión cuantitativa mensuales del POA 2014, articulado al PEI 2012-2016, y remitidos al Contralor General, la Dirección General de Administración y la Auditoría Institucional.

En ese orden, para dar cumplimiento a las normativas vigentes se ha procedido a la carga en el Sistema Integrado de Administración Financiera y la remisión en tiempo y forma de los informes de gestión al Ministerio de Hacienda, informando los avances de los productos obtenidos.

Con la promulgación de la Ley N° 5142/14 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014” la Secretaría Técnica de Planificación, solicitó el ajuste del Plan Operativo Anual Versión Anteproyecto al Presupuesto aprobado, de manera a trasladar la programación a la plataforma del Sistema de Monitoreo y Evaluación, en donde se realizará el seguimiento y monitoreo, así como el registro de las modificaciones o ajustes que se puedan dar durante la ejecución.

Dicha solicitud fue trasladada a todas las Unidades Organizacionales de la CGR, las cuales modificaron su planificación a ejecutar en el ejercicio fiscal 2014 de acuerdo al presupuesto aprobado para la Contraloría General de la República, obteniendo como resultado la modificación del Plan Operativo Anual, **cuyos ajustes fueron ingresados al Sistema de Programación de Operaciones de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría Técnica de Planificación.**

En base a las conclusiones del Ministerio de Hacienda insertas en el Informe de Control Financiero y Evaluación Presupuestaria correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2014, es importante señalar que en el proceso de planeación y ejecución se han dado diferencias con relación a la Planificación Inicial de la Producción (meta inicial) y la meta obtenida, situación que impacta directamente en el porcentaje de ejecución. Esta diferencia, se debe principalmente a que el proceso de planeación se desarrolla en el primer semestre del año anterior y la aprobación de la Ley y Decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto sin embargo, se concreta al inicio del ejercicio fiscal vigente. Asimismo se ha emitido la Ley N° 5033 del 8 de octubre de 2013 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS” resultando en el ingreso masivo de expedientes por Mesa de Entradas de la Contraloría General de la República, como también en virtud de la Ley N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN” y varias otras leyes emitidas por el Congreso Nacional, que han hecho disparar la cantidad de rendiciones de cuentas a ser analizadas por las Unidades Organizacionales de Gestión Misional, cuyas actividades dentro de nuestra matriz presupuestaria están programadas en el Programa de Acción – Auditoría Gubernamental, por lo que acrecentó excesivamente la producción mensual de las mencionadas Unidades. No obstante, esta Entidad de Fiscalización Superior, cuenta con funcionarios comprometidos que a pesar de las limitaciones presupuestarias, han redoblado esfuerzos para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Ejecución

Ejecución Productiva		% Ejecución Productiva	% Ejecución Financiera	Diferencia
Avance Trimestral	Avance Acumulado	Anual al 31/12/14	Anual 31/12/14	
49.003	244.468	1.553,07%	95,93%	1.457,14%

1.2.2.2. Estándar Modelo de Gestión por Procesos

El mencionado estándar de control se encuentra gerenciada por la Dirección de Gestión de la Calidad de conformidad a la Resolución CGR N° 107/13 y tiene como principal objetivo seguir con la implementación de la gestión de calidad articulados con las normativas vigentes (MECIP). Se han desagregado los siguientes objetivos específicos:

- Impulsar la mejora continua de los procesos.

- Verificar continuamente la articulación de la estructura documental del SGC con el MECIP.
- Medir la eficacia de los procesos y la articulación con el MECIP.
- Formalizar la adopción de los formatos del SGC relativos a Procesos, Requisitos Legales, Identificación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Mapa de Procesos, como válidos para el MECIP.
- Adquirir una aplicación informática para gestión del SGC.

En éste ámbito el SGC ha publicado documentos con nuevas versiones producto de la mejora continua de los procesos en el área de Registro de datos del sistema de personal, Formulario de Declaración de Jurada de Bienes y Rentas, Recepción, creación y distribución de expedientes etc. Se actualizó el mapa de procesos, contando actualmente con la versión 54.

Sistema de Gestión de Calidad según el Estándar ISO 9001

El 1 de octubre de 2014 se llevó a cabo la auditoria de seguimiento a la certificación realizada por auditores de SGS Paraguay S.A., cuyo objetivo fue confirmar que el Sistema de Gestión cumple con los requisitos del estándar auditado; confirmar que la Organización ha implantado eficazmente el sistema de gestión planeado; confirmar que el Sistema de Gestión es capaz de alcanzar los objetivos de la política de la organización.

El equipo auditor, basado en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado del Sistema, recomendó que la certificación del Sistema de Gestión sea continuada.

1.2.3 Componente Actividades de Control

En base al Modelo de Gestión por procesos gerenciado por la Dirección de Gestión de Calidad, se procede a la actualización permanente del mapa de procesos de la CGR, los procedimientos operativos, mapas de riesgos, flujogramas, mecanismos de control interno, como también los manuales de auditoría, manual de calidad, manual de comunicación, manual de organización y funciones y otros manuales operativos, certificados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

1.2.4. Componente Información

1.2.4.1. Estándar Información Interna y Externa

- **Medición de la Satisfacción del Cliente Interno y Externo**

La Contraloría General de la República realiza la **Medición de la Satisfacción del Cliente Interno y Externo**, con el objetivo principal de conocer la percepción sobre los servicios de la CGR, a fin de generar acciones que permitan establecer un mecanismo de comunicación fluido y permanente con los mismos. Las actividades de Medición de la Satisfacción de los Clientes (MSC) se encuentran enmarcadas principalmente dentro de lo establecido en el Manual Estratégico de Comunicación de la CGR (Resolución CGR N° 842/09) y las Normas ISO 9001.

Durante este período fueron recolectados los formularios correspondientes a Pedidos, Quejas y Reclamos. Se han efectuado mesas de trabajo con relación a las sugerencias recepcionadas en el ejercicio fiscal.

En lo que corresponde a las Encuestas Telefónicas aplicadas a la Ciudadanía y a los Servidores Públicos ejercicio fiscal 2014, las mismas han sido concretadas y los resultados han sido procesados en el Registro de Datos.

En lo que respecta a la Medición de la Satisfacción de los Entes Sujetos a Control Ejercicio 2014, se procedió a la elaboración de Notas a ser remitidas a las instituciones que fueron seleccionadas como muestra, para el inicio del relevamiento de datos a través de encuestas telefónicas.

Con relación a las Encuestas Telefónicas aplicadas a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y a los Proveedores, se procedió al ajuste de los formularios a ser aplicados con sus respectivos instructivos, así como la solicitud de autorización por parte del Contralor General para el inicio del relevamiento.

En lo que se refiere a la Medición de la Satisfacción de los Parlamentarios, se procedió a la aplicación de encuestas vía in situ.

Con relación a la Medición del Clima Laboral de los funcionarios de la CGR, se procedió a solicitar la autorización al Contralor General para el inicio del relevamiento a través de la metodología de grupos focales.

Se han realizado seguimientos y tratamientos para definir los lineamientos pertinentes a cada una de las actividades que forman parte del Procedimiento Operativo (PO) – CO 8.2 -10 *ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO DE LA CGR*.

▪ Centro de Atención al Cliente

Propiciando la mejora continua y a la vanguardia de promover la Satisfacción del Cliente, la Contraloría General de la República, mediante el CAC, se halla trabajando a fin de generar una comunicación fluida, continua y personalizada con los diversos grupos de interés que interactúan con la institución en búsqueda de una respuesta oportuna, efectiva y eficiente a sus consultas, pedidos, quejas y reclamos.

Fueron recepcionadas a través del CAC, (creado por Resolución CGR N° 1079/09 “*Por la cual se dispone la Habilitación del Centro de Atención al Cliente CAC de la Contraloría General de la República, dependiente de Planificación e Informes*”) varios correos electrónicos provenientes tanto de la ciudadanía, así como de funcionarios públicos nacionales e internacionales y otros grupos de interés, a fin de realizar consultas, sugerencias, reclamos y/o denuncias; siendo todas ellas tratadas con la unidad organizacional correspondiente y para los casos específicos de denuncias, las mismas son derivadas a la Dirección de Control Ciudadano para el tratamiento pertinente. Es importante aclarar que la mayoría de las consultas fueron acerca del llenado del formulario de declaraciones juradas de bienes y rentas del funcionario público.

En el CAC, se han atendido y procesado numerosas llamadas telefónicas externas así como la interacción personal con ciudadanos y/o funcionarios públicos quienes se han acercado a la CGR y han realizado consultas respecto de trámites (notas, expedientes, declaraciones juradas, rendiciones de cuentas, etc.). Se aclara que también la mayor cantidad de llamadas recibidas fueron con relación al llenado de formulario de declaración jurada de bienes y rentas del funcionario público.

1.2.5. Componente Comunicación

1.2.5.1 Estándar Comunicación Institucional y Pública

Asimismo, para los demás objetivos específicos de la Dirección de Comunicaciones, realizó actividades en el marco del manual de comunicación actual: coberturas en todos los eventos institucionales, elaboración de gacetillas informativas, contacto con periodistas para facilitar entrevistas con las autoridades, coordinar los paneles en radio, tv, reportajes en la prensa, asesoramiento de diagramación de materiales de difusión, etc.

1.2.5.2 Estándar Rendición de Cuentas

Elaboración de la Memoria Anual de la CGR 2013

La CGR presentó su Memoria Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2013 al Congreso Nacional para dar cumplimiento a las disposiciones legales dispuestas por la Constitución Nacional; la Ley N° 1535/99 “*DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO*”; la Ley 276/94 “*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*”. artículo 43 que dispone: “*EL CONTRALOR GENERAL PRESENTARÁ ANUALMENTE EN LA APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL, UN INFORME GENERAL DETALLANDO LAS GESTIONES REALIZADAS AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO FINANCIERO DEL ESTADO. ASIMISMO, INFORMARÁ EN CUALQUIER MOMENTO AL CONGRESO NACIONAL O A CUALQUIERA DE SUS CÁMARAS, CUANDO ÉSTE ASÍ LO REQUIERA, SOBRE ASPECTOS PUNTUALES QUE HACEN A SU FUNCIÓN DE CONTROL*”. Así también, el Decreto N° 962/08 “*POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1535/99 Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)*”; la Resolución CGR N° 424/08 “*POR EL CUAL SE APRUEBA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)*. Igualmente, de conformidad a la Resolución CGR N° 1060/11 “*POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO Y LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CGR PARA EL PERIODO 2012-2016*”; la Resolución CGR N° 221/12 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL NUEVO CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA CONTRALORÍA*”; la Resolución N° 842/09 “*POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN DE LA CONTRALORÍA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CGR N° 406/08*”. En lo referente a Rendición de Cuentas “*La CGR asume la rendición al Congreso Nacional y a la sociedad como un principio institucional con carácter obligatorio a los efectos de transparentar su gestión*”.

Así también, la Resolución CGR N° 248/13 “*POR LA CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013*”.

En este contexto, el Contralor General, Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, en su carácter de titular de la CGR, dio cumplimiento a las citadas disposiciones legales y normativas; y presentó la Memoria Anual 2013 al Congreso Nacional de la República del Paraguay.

La Memoria Anual 2013, contiene el informe de los resultados más relevantes de la ejecución del Plan Estratégico 2012 - 2016 de la CGR, el Plan Plurianual y más específicamente del POA 2013, mediante la aprobación y posterior ejecución del presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Esta descripción de los resultados abarca el fortalecimiento de la cultura de control en el sector público, la gestión administrativa y demás unidades de apoyo, el afianzamiento de la comunicación, las relaciones internacionales e interinstitucionales y el control gubernamental ejercido por las unidades misionales en los organismos y entidades del Estado.

1.2.6 Componente Autoevaluación.

La Auditoría Institucional de la CGR ha aplicado el formato de autoevaluación a 18 unidades organizacionales de la CGR conforme a las muestras definidas en el Manual de implementación del MECIP.

1.2.7 Evaluación Independiente

1.2.7.1. Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Institucional

- **Dictamen de Auditoría Institucional – Ejercicio fiscal 2013**

Dictamen de Auditoría Institucional – Ejercicio fiscal 2013, de conformidad con la Ley N° 1535/99. “*DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO*”, el Decreto Reglamentario N° 8127/99 y el Decreto N° 8334/12, en base al examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas realizadas a los Informes Financieros y el control de los documentos que respaldan la gestión de la Contraloría República General de la República, pudiendo dar una opinión certera sobre la razonabilidad de la situación Patrimonial y Financiera en todos sus aspectos importantes, así como los resultados de las operaciones tomadas en su conjunto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.

- **Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Institucional**

Seguimiento al Plan de Mejoramiento de los Exámenes Especiales:

Se ha realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento de los Exámenes Especiales presentado por las Unidades Organizacionales:

Secretaría General – Dirección de Relaciones Internacionales- Departamento de Control Ciudadano, se ha realizado el monitoreo del Plan de Mejoramiento en el marco del Examen Especial “Departamento de Control Ciudadano” remitido por la unidad auditada, a fin de constatar si se han cumplido las acciones de mejoras propuestas en el plazo establecido, con el propósito de subsanar los desvíos observados e impulsar a la mejora continua de la gestión de la CGR.

Dirección General de Administración – Dirección de Contabilidad- Departamento de Contabilidad y Patrimonio, se ha realizado el monitoreo del Plan de Mejoramiento en el marco del Examen Especial “Bienes Patrimoniales de la CGR” remitido por la unidad auditada, a fin de constatar si se han cumplido las acciones de mejoras propuestas, el Equipo Auditor ha verificado que las acciones se encontraban al 70% de su etapa de ejecución, conforme al plazo establecido por los mismos, según consta en el Acta de Mesa de Trabajo N° 01/2014 de fecha 04/11/2014. Asimismo, esta Auditoría Institucional realizará el seguimiento al mismo, con la finalidad de dar cumplimiento a las Reglamentaciones legales vigentes y mantener actualizado los registros de los Bienes Patrimoniales de la Institución.

Verificación e Informe de:

Los Servicios Personales - Remuneraciones Básicas, Remuneraciones Temporales y Otras Bonificaciones, así como los aguinaldos correspondientes. Verificada las Planillas de Liquidación de Pago del Rubro 100, en forma mensual, surgen las observaciones y se procede a su corrección según corresponda, contribuyendo a la generación de una información correcta y oportuna para el pago de los mismos. **En forma mensual.**

Los Legajos de Rendición de Cuentas correspondiente al 2° y 3° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014, identificando en forma oportuna los hallazgos y proceder a su corrección según corresponda, obteniendo una información confiable para la Administración.

Informes Financieros emitidos por la Dirección de Contabilidad de CGR, que los procedimientos contables se realicen conforme a lo que establece la Ley 1535 y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 y en cumplimiento a la Ley N° 5142/14 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación

para el Ejercicio Fiscal 2014” y su Decreto Reglamentario N° 1100/14, contribuyendo a la correcta registración y exposición de los saldos de los Estados Contables. **En forma mensual.**

Fondo Fijo, en cumplimiento a la Ley N° 5142/14 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014” y su Decreto Reglamentario N° 1100/14, constatando los documentos que respaldan los gastos efectuados por caja chica, que hayan sido autorizados y registrados en el objeto del gasto correspondiente, asegurándose de esta manera la correcta utilización de Fondo Fijo **En forma mensual.** Así como el Arqueo de Fondo Fijo correspondiente.

Movimiento de Bienes de Consumo e Insumos e Inventario de Bienes de Consumo de Cubiertas, dejando constancia que en base a los controles y las recomendaciones de Auditoría Institucional, se subsanan las diferencias de los movimientos de entrada, salida y saldos de los bienes de consumo e insumos.

Evaluación de antecedentes y participación en Apertura de Sobres de las contrataciones de bienes y servicios realizadas en la CGR, con el fin de verificar los antecedentes y fiscalizar los actos de aperturas de sobres.

Otras Actividades:

Dictámenes de Auditoría Institucional con relación a la actualización de los Códigos de Contratación y ampliación de plazo para el pago a los proveedores de la CGR según contrato, en virtud a lo expuesto en el Art. N° 61 y N° 277 del Decreto Reglamentario N° 1100/14.

Evaluación de la Ejecución de Auditorías y Actividades de Control

Las evaluaciones fueron ejecutadas mediante visitas en el lugar de trabajo, donde son desarrolladas las auditorías dispuestas por Resolución CGR, a cargo de las UOGM, utilizando las técnicas visuales, entrevistas y revisión de documentos.

Se procedió a analizar las gestiones realizadas por el Equipo de Auditoría a cargo, de manera a evaluar y determinar las condiciones que los auditores han registrado, presentado y manejado las actividades durante el proceso auditor. Este análisis involucra la verificación del cumplimiento de las Normas, Reglamentos y otras disposiciones legales vigentes para el desarrollo de las auditorías.

El resultado obtenido con estas evaluaciones, es el mejoramiento continuo en la ejecución de auditorías y actividades de control, generando informaciones oportunas a nuestros clientes.

Evaluación de la Implementación del MECIP en la CGR

Se ha procedido a la valoración de la implementación del MECIP en la CGR, realizando encuestas sobre el cumplimiento de los estándares del modelo de control interno.

Las encuestas fueron dirigidas al 60% de la población de la institución, utilizando herramientas informáticas denominada LimeSurvey.

Estas evaluaciones posibilitan contar con las informaciones necesarias, para medir el avance en la implementación del MECIP en la CGR. Asimismo, con estas actividades de valoración del Modelo de Control Interno, se logran transmitir a los funcionarios de la importancia de esta herramienta y comprometerse a su aplicación.

OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

Establecer líneas de acción para ampliar la cobertura del control de los Organismos y Entidades del Estado.

Rediseñar el anteproyecto del presupuesto para asegurar la ejecución de la planificación del control gubernamental; Crear un procedimiento que garantice la coordinación entre las Unidades Organizacionales de Gestión Misional y Dirección General de Administración para ejercer el control gubernamental.

Con relación a los puntos señalados fueron cumplidas en su totalidad las actividades inherentes al rediseño de presentación del anteproyecto 2015. Específicamente, con la presentación del anteproyecto de presupuesto 2015, escenario real.

Con la presentación del anteproyecto de presupuesto 2015, escenario real, que prevé una ampliación por la suma total G. 148.620.164.728, para cubrir los gastos de creación de las nuevas unidades organizacionales (Dirección General de Análisis de Rendición de cuentas, El CEDEFO, la creación de Dirección de área y jefaturas de la Dirección General de Administración; y la de agencias regionales en 8 cabeceras departamentales), adquisición de inmueble y construcción para adecuar a los requerimientos el edificio viejo que solo cuenta con la infraestructura de una vivienda unifamiliar, aunque sirve de actual asiento a varias Unidades Organizacionales, entre las cuales las previstas para cumplir con las actividades de control de

recursos de FONACIDE, Royalties y otras transferencias aplicadas por Organismos y entidades del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, Cooperadoras Escolares, y la creada para atender las nuevas responsabilidades emergentes de disposiciones legales y normativas vigentes la Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos y Doble Remuneración (DGCDJBRAPDR), para el registro, análisis y control de las DJBR.

A pesar de los esfuerzos para conseguir este presupuesto, el presupuesto asignado a la CGR será el mismo que el del ejercicio 2014, disminuido en 5% en rubros muy sensibles como Horas extraordinarias, Horas adicionales, seguro médico, viático, y combustible y aumentado en el nivel 111 sueldos para equiparar salarios de auditores en una sola línea, incluido en la Cámara de Senadores.

En el año 2014, el monto total del presupuesto asciende a G.113.046.017.792, siendo el monto ejecutado a la fecha de G. 102.826.275.879, equivalente al 91% del total presupuestado. De los saldos emergentes de la adjudicación de PACs 2014 se realizaron modificaciones presupuestarias, así como del plan financiero a efectos de aplicarlos en tiempo y forma a las ampliaciones de contratos, adquisición de equipos y adecuación de sistemas informáticos, adquisición de materiales eléctricos y otros de mantenimiento del edificio.

Igualmente, están en ejecución las actividades programadas para el Proyecto relacionado con el Convenio BID, para el fortalecimiento de la CGR, por la suma de US\$ 845.000, con fuente de financiamiento 30 y 10, respectivamente. Los recursos de contrapartida, FF 10 fueron obtenidos mediante una transferencia del Ministerio de Hacienda.

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS A NIVEL INSTITUCIONAL

Optimizar la planificación de la gestión de los recursos financieros y Fortalecer la difusión de la gestión institucional a nivel externo

Optimizar los recursos asignados en el presupuesto institucional.

Todas las Unidades Organizacionales convocadas, a través de sus representantes participaron activamente en las charlas sobre las normativas y directrices para la elaboración del anteproyecto del presupuesto del ejercicio 2015. Igualmente, ante la necesidad de que las unidades organizacionales participen en la estimación del presupuesto institucional y adecuar los procesos al MECIP, tendiente al cumplimiento eficiente, eficaz y económico de los objetivos institucionales, se estimaron los costos a ser insumidos en la ejecución de los planes y programas del próximo ejercicio fiscal, por unidad organizacional y por objeto de gasto.

Los responsables del diseño y elaboración del proyecto, equipos de costeo, planificación y presupuesto, Secretaría Técnica de Planificación, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda respectivamente, trabajaron en la elaboración de la matriz presupuestaria contemplando los requerimientos y la base de datos proveída por el equipo de costeo, de acuerdo a los lineamientos establecidos para las Instituciones afectadas para la carga de datos en cada uno de los formularios asignados en el Sistema de Planeamiento Operativo, coincidente con la estructura del Plan Estratégico. Aunque la estructura presupuestaria del Ministerio de Hacienda no contempla un presupuesto por Unidad Organizacional, prosigue la realización de los trabajos tendientes a obtener el costo de cada una, por objeto del gasto al 31/12/2014, a cargo del Econ. César Sena.

En cuanto a la racionalización del presupuesto de los saldos emergentes de la adjudicación de PACs 2014 se realizaron modificaciones presupuestarias, así como del plan financiero a efectos de aplicarlos en tiempo y forma a las ampliaciones de contratos, adquisición de equipos y adecuación de sistemas informáticos, adquisición de materiales eléctricos y otros de mantenimiento del edificio e instalaciones.

Igualmente, siguen los trámites para la ejecución de las actividades programadas para el Proyecto relacionado con el Convenio BID, para el fortalecimiento de la CGR, por la suma de US\$ 845.000, con fuente de financiamiento 30 y 10, respectivamente. Los recursos de contrapartida, FF 10 fueron obtenidos mediante una transferencia del Ministerio de Hacienda, totalmente formalizados a la fecha y en ejecución los llamados del presente ejercicio.

Con relación a la política de racionalización de recursos por Resolución CGR N° 327/2014 fue aprobada la política ambiental de la CGR, aplicable para toda la Institución. Al respecto, se realizaron reuniones de trabajo, se formalizó un cronograma de actividades y se remitió un informe con datos sobre consumo, línea de base ejercicios 2013 y 2014, para el análisis respectivo por parte de equipos de trabajo para la elaboración de un plan 2015, actividades y responsables de la ejecución y monitoreo.

Lograr la autonomía presupuestaria e identificar necesidades a ser cubiertas por financiamiento externo.

Atendiendo que la Unidad Técnica de Normas y Procedimientos será la encargada de elaborar la propuesta de los 4 objetivos y la misma será designada por la máxima autoridad, esta Unidad prestará la debida colaboración para el cumplimiento de los fines.

La Dirección General de Administración en coordinación con la Unidad Ejecutora de Programas y Asesoría Técnica procedió a la identificación y consolidación de las necesidades a ser cubiertas por el financiamiento externo.

Respecto al presupuesto institucional se realizó el seguimiento de las presentaciones realizadas ante el MH, tanto del anteproyecto escenario mínimo como del real. Se tomó conocimiento a través de la prensa del proyecto del Ejecutivo para la Contraloría General, el cual representa casi el mismo que el del año 2014, con la diferencia de lo previsto en FF10 contrapartida local, así como las modificaciones introducidas en el anexo de personal por efecto del cambio de categorías y transferencia de líneas de funcionarios con traslados definitivos a la CGR; y, en FF30 el monto de la donación del BID. A través de la invitación cursada por el presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, el Sr. Contralor General junto a profesionales de la Dirección General de Administración y de Asesoría Técnica se presentó a defender el presupuesto de la CGR durante una hora ante el pleno de la Comisión, solicitando la ampliación del proyecto de presupuesto 2015 hasta la suma total G. 148.620.164.728, considerando que el monto de presupuesto mínimo no será suficiente para cubrir los gastos de creación de las nuevas unidades organizacionales y agencias regionales, adquisición de inmueble y construcción para adecuar a los requerimientos el edificio viejo que cuenta con la infraestructura de una vivienda unifamiliar, que sirve de actual asiento a varias Unidades Organizacionales, entre las cuales las previstas para cumplir con las actividades de control de recursos de FONACIDE, Royalties y otras transferencias aplicadas por Organismos y entidades del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, Cooperadoras Escolares, y la creada para atender las nuevas responsabilidades emergentes de disposiciones legales y normativas vigentes, tales como el registro, análisis y control de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

La Dirección General de Administración tiene conocimiento de que en el marco del Convenio de Cooperación, la Unidad Ejecutora de Programas (UEP) llevó a cabo en ejercicios anteriores la contratación de consultorías cuyos informes fueron presentados, siendo el enlace de la primera consultoría el Director General de Asuntos Jurídicos, que debió presentarse al congreso para su tratamiento, el de la segunda, le cupo actuar de enlace al Secretario General, quien debe dar cuenta de las gestiones para su revisión, presentación y seguimiento donde corresponde.

Fortalecer el desarrollo tecnológico

Si bien la mayoría de los objetivos tratados fueron cumplidos, quedan por ejecutarse algunos, los que se podrán implementar en el transcurso del ejercicio fiscal 2014, con los recursos presupuestarios disponibles conforme el plan financiero asignado.

A continuación el cuadro de actividades y su resultado:

Actividad	Descripción Resultado
1. Ampliar en 15% las computadoras tanto portátiles como de escritorio sobre el parque tecnológico actual.	Se llegó a un 10% de ampliación, debido principalmente a la falta de presupuesto.
2. Renovar 5% de los computadores del parque tecnológico actual.	Cumplido 100%
3. Renovar 30% del cableado estructurado del bloque B	No será posible realizar este trabajo por falta de presupuesto.
4. Elaborar anteproyecto Pliego de Bases y Condiciones señales débiles y comunicación activa del Edificio Centro de Capacitación.	Se adjudicó a la empresa ITC, la misma se encuentra en etapa de instalación e implementación de los equipos.
5. Elaborar anteproyecto PBC telefonía IP.	Se adjudicó a la empresa Bios Group, la misma se encuentra en etapa de instalación e implementación de los equipos.
6. Adquirir sistema de control de acceso a la CGR (Relojes de control de apertura de puertas, tarjetas tecnología RDFI, impresoras de credenciales PVC, otros).	Cumplido 100%
7. Ampliar 50% servidor de producción.	Cumplido 100%
8. Ampliar 100% servidor de almacenamiento de datos.	Cumplido 100%
9. Adquirir 30% de la plataforma del sistema Circuito Cerrado de TV perimetral.	No fue posible realizar este trabajo por falta de presupuesto

10. Diseñar e implementar el sistema de gestión de bienes y servicios.	El sistema de encuentra desarrollado en una parte inicial en lo que respecta a carga de Plan Anual de Contrataciones y en su totalidad en lo que respecta a stock, falta el desarrollo del módulo de patrimonio. Cumplido el 40% del diseño e implementación.
11. Implementar un sistema de consulta documental.	El mismo ya se encuentra desarrollado y entregado por la empresa adjudicada, se inicia el proceso de implantación a nivel interno, se inició los trabajos de implementación de dicho sistema con la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración. Cumplido el 80% de la implementación proyectada.
14. Elaborar anteproyecto de sistema de gestión de la Auditoría alineado al Control gubernamental.	Se firmó un convenio con la CGR de Chile, mediante la cual se recibirá la donación de un software de gestión de auditorías denominado SICA, a la fecha, la CGR adquirió dos servidores, y en los mismos se encuentran instalados la primera versión del SICA Paraguay, se llevaron adelante una capacitación para 66 auditores y jefes de equipo, para el año 2015, se tiene previsto llevar adelante un porcentaje de auditorías utilizando el sistema.
15. Diseñar anteproyecto sistema de recepción de documentos e información vía web.	Debido a retrasos en el inicio del proyecto de fortalecimiento institucional apoyado por el BID, dicho sistema se desarrollará a partir del año 2015, a la fecha, se envió un borrador final del PBC al BID para iniciar el llamado de contratación de una consultora que desarrolle dicho sistema.
16. Coordinar acciones con el Plan Director.	Se realizaron algunas reuniones con funcionarios de la SENATICs, nos encontramos realizando tareas de interconexión a servidores de la SENATICs para acceder a datos de cédula de identidad y certificados de defunción, información que apoyará a algunas auditorías realizadas por la CGR.
17. Diseñar anteproyecto de introducción de ampliación libres ofimáticas.	Se realizaron algunas pruebas, las mismas no resultaron muy positivas como para tomar la decisión de reemplazar el Office de Microsoft, esperamos que en un corto plazo el software pueda evolucionar como para tomarlo como opción válida
18. Implementar el acceso al correo interno institucional desde fuera de la institución.	Cumplido 100%

Adecuar la infraestructura

La consultoría externa para el estudio ergonómico del CEDEF0 se encuentra totalmente ejecutada con recursos de la CGR y con informe presentado. El mismo incluye las especificaciones técnicas de los muebles y equipamiento con recursos del BID- Convenio ATNOC-13604-PR. El mismo se halla en etapa de llamado ad-referéndum-

La recepción definitiva de la obra prevista para el 20 de diciembre de 2014. El Centro totalmente equipado, se prevé para el 31 de diciembre de 2015. Las obras de infraestructura tienen un avance de 96% y el equipamiento 60%.

4. GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PÚBLICA

Otro de los principales ejes estratégicos de la CGR es la consolidación de las políticas de comunicación. En ese contexto se cita brevemente los resultados de su gestión:

Socialización de la gestión institucional a nivel interno

Se realizaron actividades tales como el resumen mensual de noticias, publicación de dossier de prensa, boletines internos, gacetillas de prensa, actualización de la información expuesta en el tablero mural, actualizaciones de las informaciones contenidas en el sitio web y en intranet; se puede mencionar además las

tareas de apoyo a las unidades misionales y organizacionales en lo que concierne a la Dirección de Comunicaciones.

Igualmente, la publicación y distribución de los informes finales de las Unidades Organizacionales en la página Web y en los medios de comunicación; publicación de boletines internos; y coberturas sobre las diversas actividades institucionales de la CGR, así también se realiza el préstamo de equipos de comunicación para actividades de la Institución, entre otras actividades.

También en el cuarto trimestre se realizaron Coberturas Fotográficas de: Inauguración Feria Tesakâ y Talleres Tesakâ, Inauguración -Reunión Biodiversidad, Evento CONTEMA-Dialogo daño Ambiental, Jornada Gestión de Conocimiento 6, firma de Convenio SEPRELAD-CGR, Cierre de Capacitación SICA. Además, Elaboración de Tarjeta fin de año para el Contralor General. Diseño y montaje de foto oficial Inauguración - Reunión Biodiversidad, Evento GTOPI- Banner, Credencial, Block, Cartel de mesa y otras actividades.

Difundir la gestión institucional a nivel externo

La Unidad Ejecutora de Proyectos en coordinación con la Dirección General de Administración brinda el apoyo necesario para el financiamiento de la consultoría encargada del objetivo específico a través de organismos de cooperación internacional.

Se cumplió en gran medida los objetivos específicos de la DIRCOM, quedando la implementación de algunas actividades a la disponibilidad presupuestaria, con fuentes de financiamiento 10 y 30 del proyecto BID, dentro de las actividades a ser ejecutadas por la UEP.

5. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

La CGR cuenta en su estructura organizacional como una de las áreas estratégicas a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, cuyos resultados más resaltantes se detallan a continuación:

- El Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) ha incluido a la Contraloría General de Paraguay, en su Programación Anual para el 2014, en la actividad correspondiente a “Revisión entre Pares” realizada por la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) del Perú.

El equipo revisor de la Contraloría General de la República del Perú estuvo en nuestra institución desde el lunes 24 de marzo, y realizaron varias actividades a fin de recabar información sobre aspectos organizativos y de Auditorías, específicamente Auditoría Financiera y Exámenes Especiales.

La revisión entre pares o “peer reviews” es una modalidad establecida por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) y consiste en la revisión de las actividades que desempeña una EFS, por parte de otra EFS que asume el papel de revisora, permitiendo el intercambio de conocimientos, experiencias y la identificación de debilidades que puedan generar oportunidades de mejora en las que se incorporen las buenas prácticas de gestión institucional y control gubernamental.

Dicho objetivo es fortalecer la gestión misional e institucional a través de las oportunidades de mejoras que puedan detectarse durante la revisión.

- **Firma de convenio entre las Contralorías de Paraguay y Costa Rica**

El Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, Contralor General de la República de Paraguay, y la Lic. Marta Acosta Zúñiga, en su calidad de Contralora General de la República de Costa Rica, acordaron suscribir el Convenio Marco de Fortalecimiento Interinstitucional, principalmente en apoyo a la creación de capacidades a fin de optimizar los desempeños institucionales. El documento respectivo fue suscrito el 28 de marzo pasado en la ciudad de Brasilia.

El Convenio tiene como objetivo entablar una cooperación técnica entre la Contraloría General de la República (CGR) de Paraguay y la CGR de Costa Rica, para optimizar los conocimientos, información y procedimientos a nivel institucional, de manera de poder fortalecer la labor profesional de los funcionarios de ambas entidades, la efectividad en sus procesos de gestión y la transparencia en la función pública.

La CGR de Paraguay y la CGR de Costa Rica, en virtud de su común membresía tanto de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) como de la Internacional Organization of Supreme Audits Institutions (INTOSAI), tuvieron entre sus propósitos fundamentales y dentro de su ámbitos de competencias, desarrollar la cooperación que les permitan enriquecer y desarrollar de mejor manera las actividades a fin de optimizar sus respectivos desempeños institucionales.

Consideraron también la necesidad de aunar esfuerzos a través de la ejecución conjunta de proyectos o programas de cooperación, formación e intercambio de experiencias, tendientes a mejorar las capacidades de los funcionarios y funcionarias.

- **Consolidación de auditoría coordinada de recursos hídricos realizada entre Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)**

El Lic. Arnaldo Andrés Acosta, Director General de la Dirección General de Control de la Gestión Ambiental de la Contraloría, participó de la COMTEMA - OLACEFS, reunión de consolidación de la “Auditoría Coordinada de Recursos Hídricos” se realizó en Buenos Aires, Argentina del 25 al 28 de marzo de 2014.

En toda la actividad desarrollada se trabajó con las demás Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en base al informe de auditoría que la Contraloría General de la República de nuestro país realizó a diferentes instituciones del Estado paraguayo en cuanto a la gestión de los recursos hídricos en el país y así también en opiniones acerca de las lecciones aprendidas.

Con la participación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, México, Paraguay, Panamá, Perú, Venezuela y otros invitados. En la reunión según lo previsto fueron abordados los siguientes temas:

- Evaluación de la gestión del Plan Operativo Anual 2013: Indicadores, metas y grado de cumplimiento a cargo de la presidencia de COMTEMA representado por la AGN de Argentina.
- Auditoría de biodiversidad: términos de referencia y Cronograma, presentado por la EFS de Paraguay.
- Plan Operativo Anual 2015: Pasivos ambientales: Propuestas de seminario especial, líneas de trabajo 2015-2018 y temas de Administración de COMTEMA, a cargo de la presidencia de COMTEMA.

Por parte de la Contraloría General de la República (CGR) se hizo la presentación de los términos de referencia y el cronograma de la Auditoría Coordinada de Biodiversidad en la cual la CGR tendrá a su cargo la coordinación de la misma.

- **Taller de Planificación de la Auditoría Coordinada de FOCEM**

Del 18 al 20 de marzo del 2014 se llevó a cabo el Taller de Planificación de la Auditoría Coordinada de FOCEM – Auditoría en Obra Pública – de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de países del MERCOSUR y asociados (EFSUR), siendo la República del Paraguay anfitriona del encuentro regional. En la oportunidad estuvo presente la Abogada Nancy Torreblanca, Sub Contralor General de la República, Abogado David Barúa, Secretario General de la CGR de Paraguay.

El objetivo de la auditoría es evaluar la gestión de proyectos de obras públicas aprobados en cada país por el FOCEM al 31/12/13, su grado de ejecución y si los recursos utilizados en los respectivos programas están siendo asignados de manera eficiente y eficaz, controlados y acompañados adecuadamente por las autoridades responsables. Durante el taller desarrollado fue consensuado concentrar el trabajo auditor de cada EFS sobre el grado de cumplimiento de los aportes y la utilización de fondos; grado de cumplimiento de los procesos administrativos por parte del organismo ejecutor; ejecución de proyectos de acuerdo al cronograma (físico y financiero), y; el funcionamiento de los controles de regularidad y de gestión.

Las auditorías coordinadas llevadas adelante por las EFS miembros integrantes de la EFSUR, son un impulso positivo en lo que respecta a los beneficios de cooperación y coordinación de esfuerzos de control, principalmente en lo que concierne al intercambio de conocimientos e ideas, la comprensión en los respectivos enfoques de auditoría, la determinación de los riesgos inherentes a las normativas y procesos de cada país y la implementación de medidas relacionadas a las recomendaciones emergentes de los diversos informes de auditoría concluidos.

Los países representantes miembros de la EFSUR que participaron fueron Argentina, Bolivia, Brasil, y Paraguay.

- **LVIII Consejo Directivo de la OLACEFS / Asamblea General Extraordinaria 2014**

El Contralor General de la República Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, participó en la ciudad de Brasilia, Brasil, el día 27 de marzo de 2014 del LVIII Consejo Directivo de la OLACEFS y Asamblea General Extraordinaria 2014, cuya jornada se desarrolló con gran éxito en las nuevas dependencias del TCU, donde también se verificó una gran participación de titulares y representantes del 19 EFS de la Región. Dentro de los principales asuntos tratados, caben destacar los acuerdos respecto de la incorporación de tres nuevos miembros: la Contraloría General de Curazao, en calidad de Miembro Pleno, el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Río de Janeiro, en calidad de Miembro Afiliado y el Tribunal de Cuentas del Estado de Amazonas, en calidad de Miembro Afiliado.

Con el objetivo de asegurar la calidad y la participación de la mayor cantidad de EFS, se acordó la ampliación de la vigencia del Grupo de Trabajo “Manuales, Guías y Observaciones a la Carta Constitutiva y al Reglamento de la OLACEFS” – GTN, hasta el mes de noviembre de 2014.

También se discutieron una serie de temas financiero-contables, que permitirán realizar un eficiente y eficaz proceso de inventario y contabilización de los activos fijos de la Organización, adicionalmente, se

fijó la vida útil de los bienes muebles de la OLACEFS, además de fijar criterios para una política sobre incobrabilidad de las deudas de membrecías.

Finalmente, se aprobó la nueva Guía de Membrecía de la OLACEFS, la que simplifica el proceso de ingreso de nuevos miembros, con el fin de fomentar la cooperación internacional y regional, y actualiza los procedimientos.

- **Taller del Programa 3i para la Gerencia de las EFS de la OLACEFS**

El Contralor General de la República Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, y el Director General de Control de la Administración Central Lic. Cirilo Durañona, participaron durante los días 27 y 28 de marzo del año en curso, en la sede del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil, del Taller del Programa 3i para la Gerencia de las EFS de la OLACEFS, que tuvo la activa participación de titulares y representantes de 20 EFS de la OLACEFS, incluyendo a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la Organización, así como a la Presidencia del Grupo de Trabajo para la Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (GTANIA) de la OLACEFS.

El Programa 3i es una iniciativa de la INTOSAI, la cual es coordinada por su órgano de capacitación, la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), que tiene como enfoque la creación de capacidades que permitan la implementación de las normas internacionales de auditoría de la INTOSAI (las ISSAI) referentes a auditoría financiera, de cumplimiento y de desempeño. Este Programa está dirigido a las EFS de los países en vías de desarrollo, y contó con el apoyo del Banco Mundial.

La implementación de las ISSAI en la región latinoamericana y del Caribe es una de las prioridades de la actual gestión de la OLACEFS, y además satisface los intereses de varias EFS miembros de la Organización. La concretización de esta meta representa la primera implementación del Programa 3i en países de idioma distinto a la lengua inglesa.

Este taller para la gerencia de las EFS de la OLACEFS es la primera acción realizada en la región y sus objetivos principales fueron: permitir el intercambio de experiencias relacionadas con la implementación de las ISSAI; discutir los riesgos, desafíos y otros aspectos estratégicos involucrados en la implementación; y presentar a los participantes la ISSAI Compliance Assessment Tool (iCAT), herramienta para evaluar en cada EFS el nivel de cumplimiento de los trabajos de auditoría con lo que sugieren las ISSAI.

- **Reunión Técnica Preparatoria para el Taller de Capacitación y de Planificación de la Auditoría Coordinada sobre Biodiversidad**

Los días lunes 7 y martes 8 de abril se llevó a cabo en el salón auditorio de la CGR la Reunión Técnica Preparatoria para el Taller de Capacitación y de Planificación de Auditoría Coordinada sobre Biodiversidad.

El evento contó con el acompañamiento de dos auditores del TCU y la participación de auditores de la Dirección General de Control de la Gestión Ambiental de la CGR, involucrados en la Auditoría de la Biodiversidad.

En la primera jornada se trató el tema sobre la experiencia de la auditoría coordinada en áreas protegidas de la Amazonia Brasileña, periodo 2012/2013. Mientras en el segundo día del taller se hablará sobre la planificación de la auditoría coordinada en biodiversidad con enfoque en áreas protegidas, periodo 2014.

- **Diálogo de la sociedad civil sobre la gestión ambiental en el Paraguay se realizó en la CGR**

La CGR llevó a cabo el encuentro que se denominó “Diálogo con la Sociedad Civil sobre la gestión ambiental en el Paraguay” en el marco de los denominados Pequeños Proyectos, apoyados por el Programa OLACEFS-GIZ. El evento se realizó el 24 de abril de 2014 en el salón auditorio de la CGR con el objetivo de afianzar alianzas estratégicas que promuevan actividades concretas entre el órgano de control y la sociedad y cuyo eje temático giró en torno al área del medio ambiente, donde se procura avanzar para generar espacios de participación ciudadana.

La Contraloría organizó el encuentro a través de la Dirección General de Control de la Gestión Ambiental y la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, la Coordinadora de la Red Regional Iniciativa Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas – Accountability- (TPA), la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), con el propósito de generar aproximación entre la sociedad civil y el órgano de control. El encuentro fue realizado con el apoyo del Programa OLACEFS-GIZ.

Participaron del encuentro las Organizaciones; Guyrá Paraguay, A todo Pulmón Paraguay Respira, Asociación de Ingenieros Ambientales de la UNA, Instituto de Derecho y Economía Ambiental, Junta

Nacional de Bomberos, Fundación Yvy Porá, Centros de Estudios Judiciales, Fondo de Conservación de Bosques, Centro de Información y Recursos para el Desarrollo y la Organización Gente, Ambiente y Territorio.

- **Implementación del taller de Sistema de Gestión del Conocimiento**

La CGR participa de la implementación piloto del Sistema de Gestión del Conocimiento (SGC₁) de la OLACEFS, en el marco del Proyecto de Cooperación OLACEFS-GIZ, y para ello se conformó el Grupo Impulsor “Task Force” a través de la Resolución CGR N° 98/14, y cuyo enlace formal es el Lic. Yassir Admen, Director de Asesoría Técnica.

Al respecto, del 21 al 25 de abril del corriente se llevó a cabo el Taller SGC₁, con la finalidad de intercambiar experiencias en materia de actividades de control, capacitación, sistema de gestión de calidad e informática. El taller se llevó en el salón auditorio de la entidad.

Desde mayo del 2010 el Comité de Capacitación Regional de OLACEFS, tiene por misión promover la formación y el mejoramiento de los recursos humanos de las EFS, en el marco de los objetivos de capacitación establecidos por la OLACEFS, para contribuir al incremento de la eficacia en la gestión y la modernización de la administración pública; y en ese sentido decidió establecer un SGC₁.

La Gestión del Conocimiento, es un concepto aplicado en las organizaciones, que busca transferir el conocimiento y la experiencia existente entre sus miembros, de modo que pueda ser utilizado como un recurso disponible para los fines de la organización.

Este proyecto se elaboró con el propósito de crear una memoria institucional de la OLACEFS a través de la recopilación del activo/capital intelectual en las EFS, potenciar el flujo de conocimiento entre los miembros de OLACEFS, y perfeccionar la capacidad de los profesionales de las EFS facilitando la disponibilidad y accesibilidad de la información del SGC₁.

Durante este taller, los participantes pudieron elaborar las directrices, procedimientos y reglamentos necesarios con sus elementos para el uso de SGC₁ en la CGR de Paraguay. En las sesiones de trabajo fueron definidos los contenidos, criterios para la aplicación de la herramienta.

El SGC₁ pretende generar un cambio cultural al interior de la CGR, fomentando la idea de que se puede aprender del error, cambiar la mentalidad del personal para que utilicen el sistema e internalizar que el conocimiento es clave en la mejora organizacional.

- **Taller para implementar el Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA)**

En el marco del Proyecto de Cooperación OLACEFS-GIZ y el Convenio de Cooperación Técnica entre la CGR del Paraguay y la CGR de Chile, el Contralor General de la República del Paraguay Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, a través de la Resolución CGR N° 954/13, resolvió la implementación del SICA. Al respecto, fueron desarrollados varios talleres y presentaciones por parte de los expertos chilenos con el fin de explicar el modelo por el cual se llevan adelante las auditorías, utilizando la herramienta informática. El Equipo Directivo SICA está integrado por la Lic. Isabel Emi Moriya Fujikatsu, la Lic. Gladys Fernández, el Lic. Yassir Admen, el Lic. Juan Carlos Cano Cabral, el Lic. Humberto Franco y el Lic. Derlis Paredes Delgado.

En la primera etapa de este proyecto de implementación del SICA en la CGR de Paraguay, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2013, tuvimos la visita de Luis Lara, jefe del Centro Informática de la CGR de Chile, Daniel Donoso, Contraparte proyecto SICA Paraguay – de la CGR de Chile y Gladys Rodríguez, Proyecto SICA de la CGR de Colombia, los mismos llevaron adelante varias presentaciones y demostraciones del SICA al equipo directivo de la CGR de Paraguay, con el fin de explicar el modelo por el cual se llevan adelante las auditorías, utilizando la herramienta informática SICA.

En la segunda etapa, el Equipo Operativo, integrado por Norma Rodríguez, Luz Marina Rodríguez, Arístides Silva Figari, Carolina Articanaba y Raquel Sanabria; fue enviado a Chile del 24 al 28 de febrero de 2014 pasado, a fin de capacitarse en el uso del SICA. A su vuelta, los mismos realizaron el efecto multiplicador en la institución para llevar adelante un primer plan piloto de ejecución de auditorías utilizando la herramienta.

A tal efecto, los capacitadores de Chile instruyeron al Equipo Operativo SICA PY sobre la plataforma en diversos aspectos como SICA ERP, Modelos Tecnológicos (distintas versiones o adaptaciones vigentes como SICA Colombia y Chile); Proceso de Planificación de Auditorías; Asignación de Trabajo de Actividades de Fiscalización; Modelo de Ejecución de Auditorías; Investigación Especial; Atención de Referencia de Auditorías; Seguimiento de Auditorías; Gestión de la implantación SICA Chile. Así mismo realizaron video conferencias con el equipo SICA Colombia.

La Capacitación culminó con una evaluación individual a los integrantes del Equipo Operativo SICA PY, cuyos resultados fueron muy buenos, considerando que la escala de calificación era del 1 al 7, logrando un mayor puntaje de 6.8 y siendo el de menor puntaje de 6.2, los cuales reflejan la capacidad y empeño puesto por cada uno de los integrantes del Equipo Operativo SICA PY.

Por otro, lado se llevó a cabo en Asunción del 21 al 25 de abril de 2014, el tercer taller a cargo de los instructores Jorge Galindo, Pablo Toledo y Daniel Donoso de Chile. Durante la intensa semana que tuvieron los participantes del Taller del SICA, cuyas prácticas se basaron en la experiencia de aplicación del Sistema de Auditoría en la CGR de Chile, se profundizó acerca del Análisis de Estrategias para la puesta en marcha del proyecto piloto del sistema, en la CGR de Paraguay, en un futuro inmediato, a fin de adaptarlo a las necesidades institucionales.

- **Firma de convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y la CGR**

El 29 de abril de 2014, se llevó a cabo en las instalaciones de la CGR la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y la CGR, instituciones representadas por la Ministra de la Mujer, Sra. Ana María Baiardi y el Contralor General, Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea respectivamente.

Esta alianza estratégica se realizó con el objetivo de apoyar a la cultura de la no discriminación y la igualdad de oportunidades, oficializando a través de este acto la participación de la CGR, en la planificación, coordinación y ejecución de actividades enfocadas a la cooperación y promoción de la creación de mecanismos de género en todas las dependencias de la institución.

Se establecieron como nexos oficiales, el Viceministerio de Igualdad y No Discriminación por el Ministerio de la Mujer, y la Dirección de Gestión del Talento Humano por la CGR, para llevar adelante la implementación de los compromisos asumidos por ambas instituciones en el marco de dicho convenio.

- **La CGR recibió la segunda visita del equipo revisor de la EFS Perú**

En el marco de la Revisión entre Pares realizada entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Paraguay y Perú, que actualmente se encuentra en etapa de verificación y revisión de documentos, dando continuidad a las actividades iniciadas en la primera visita por el Equipo Revisor de la EFS del Perú durante el mes de marzo, la CGR recibió la segunda visita del equipo revisor del 3 al 6 de junio de 2014, esta vez conformado por el Sr. Víctor Mejía, Sra. Sara Vila, y el Sr. Peter O'Diana.

Esta visita de campo sirvió para realizar entrevistas, revisar legajos de auditorías y exámenes especiales que fueron seleccionados por el equipo revisor, recayendo la muestra en trabajos desarrollados por la Dirección General de Economía, Dirección General de Control de la Administración Descentralizada, Dirección General de Control de Recursos Sociales, y la Dirección General de Control de Obras Públicas respectivamente.

A la fecha se continúan remitiendo las documentaciones requeridas relacionadas a las auditorías señaladas precedentemente, y desde Lima, Perú, se realizan las verificaciones correspondientes a las documentaciones que les proveyeron los equipos de auditorías, así como a las que van solicitando. El Informe preliminar ya fue remitido y socializado a los directivos en el mes de julio de 2014.

- **El Contralor de Ecuador Dr. Carlos Pólit estuvo de visita en nuestra Institución**

El Contralor General de la República del Ecuador Dr. Carlos Pólit, visitó nuestro país en el marco de la 44° Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizada del 3 al 5 de junio de 2014, donde participó de la misma en su carácter de Presidente de la Junta de Auditores Externos de la Organización; el Contralor Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea aprovechando la estadía de su homólogo en nuestro país, lo invitó a visitar las instalaciones de la CGR.

Ambas autoridades realizaron un recorrido por las oficinas de la Contraloría General de la República, oportunidad en la cual pudieron conversar con los funcionarios, además de detectar oportunidades de mejora para sus respectivas instituciones.

Como resultado de este encuentro las autoridades han acordado el inicio de las gestiones para la firma de un Convenio de Cooperación a fin de intercambiar experiencias, realizar capacitaciones y pasantías, que apunten al enriquecimiento de conocimientos para la ejecución de las actividades de control.

- Se llevó a cabo “La socialización del Plan Nacional de Desarrollo”, fijado por el Gobierno Nacional, donde participaron los titulares de las Unidades Organizativas de la CGR, dicha reunión se realizó en el despacho del contralor general de la República, Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea.

La socialización estuvo a cargo de los técnicos del Ministerio de Hacienda en carácter de expositores, en donde se desarrollaron aspectos del Decreto N° 1560/14 y la Resolución MH N°258/14, que guardan relación con los lineamientos generales y montos globales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales, las cuales serán aplicadas por los Organismos y Entidades del Estado, sujetos de control de la CGR.

- La XXIV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS se llevó a cabo en la ciudad del Cusco, Perú del 24 al 28 de noviembre de 2014. Esta Asamblea congrega a todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de América Latina y el Caribe, además de referentes globales de la lucha contra la corrupción, así como de organismos multilaterales y agencias de cooperación internacionales. La Asamblea que es convocada anualmente pretende abarcar cuestiones referidas a las tareas del control gubernamental, reflexionar sobre cuestiones técnicas y propiciar marcos de trabajo conjunto y de cooperación.

Encabezado por su titular, el Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, Contralor General de la República del Paraguay, la delegación paraguaya tomó parte el día lunes 24 de noviembre de 2014, de la sesión del Consejo Directivo de la OLACEFS de la cual forma parte por mandato electivo.

En dicha sesión se tomaron decisiones políticas referidas a la gestión de la organización y por otro lado decisiones referidas a la preparación de la asamblea.

La representación de Paraguay, fue la encargada de presentar a la Asamblea General uno de los tres temas propuestos para el análisis técnico de los participantes. El tema: “El control interno desde la perspectiva de transparencia y la rendición de cuentas” fue de enorme interés, lo cual es comprobado por el alto nivel de participación en su desarrollo y en las contribuciones técnicas recepcionadas por la EFS de Paraguay.

El Coordinador del tema y encargado de presentarlo ante el pleno de la Asamblea fue el Contralor General de la República del Paraguay, Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, por otro lado la Lic. Adriana Hug de Belmont, Directora de Gestión de Calidad, fue la encargada de coordinar mesas de trabajos en los cuales las diversas delegaciones debatieron sobre la temática y compartieron impresiones al respecto.

- La EFS de Paraguay suscribió convenios de cooperación con la Corte de Cuentas de El Salvador y con la Contraloría General de Ecuador, ambas prestigiosas entidades que pretenden estrechar vínculos con su par local. La Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la EFS de Paraguay, Abog. Jazmín Vergara destacó la suscripción de dos importantes convenios de cooperación internacional, suscriptos en el marco de esta cita continental.

Esta política de mayor fluidez en el relacionamiento internacional de la EFS de Paraguay coincide asimismo con la instalación de Asunción, como ciudad estratégica para el desarrollo de capacitaciones relativas al ámbito de control gubernamental.

Durante el segundo día de la Asamblea OLACEFS la Directora de Economía de la EFS de Paraguay, Lic. Gladys Fernández, participó activamente de la conferencia desarrollada por la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

Desde el área de participación ciudadana de la EFS de Paraguay, el jefe del departamento de Control Ciudadano, procedió a una demostración de la herramienta de información de creación paraguaya, que permite la generación de indicadores de impacto. La herramienta ha generado enorme interés por parte de otras EFS del continente, y en poco tiempo es probable que la misma se difunda a más países.

- En la ciudad de Cusco, República del Perú, en el marco de la LX Reunión del Consejo Directivo y de la XXIV Asamblea de la OLACEFS, se procedió al acto de traspaso de la Presidencia de la COMTEMA y la suscripción del acta correspondiente, realizada por el Dr. Oscar Lamberto en representación de la Auditoría General de la Nación Argentina y por el Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, por la Contraloría General de la República del Paraguay, como nuevo presidente de COMTEMA.

En el marco de la XII Reunión Anual de la COMTEMA-OLACEFS, se dio a conocer por un lado el término del mandato presidencial a cargo de la EFS de ARGENTINA y por el otro el interés de la EFS de Paraguay, en asumir la Presidencia de la COMTEMA por el período 2015-2017.

Como resultado de las respuestas recibidas de las EFS miembros, se proclamó por unanimidad a la EFS de Paraguay representada por el Contralor General Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, como Presidente de la COMTEMA de la OLACEFS por el período 2015-2017.

- La CGR, suscribió un convenio de cooperación técnica con la Contraloría General de la República de Chile, el 1 de agosto de 2013, para el intercambio de desarrollos tecnológicos, experiencias, conocimientos y resultados en el ejercicio de sus funciones, a fin de mejorar sus respectivos desempeños institucionales.

Este convenio incluye la cesión a título gratuito a la CGR del denominado SICA, software que gestiona los procesos de auditoría gubernamental de la Contraloría.

Para la implementación del mismo, se conformaron dos equipos de trabajo, uno operativo y otro directivo, que llevan adelante la implementación del sistema. Luego de un año de trabajo, a la fecha se dispone de una versión de producción del sistema que se encuentra instalado en unos nuevos servidores adquiridos por la Contraloría.

En la semana del 15 al 18 de diciembre de 2014, se llevaron adelante cursos de capacitación en el uso del SICA para 44 auditores y jefes de equipo, 22 directores de área y funcionarios del área informática; contamos con el apoyo como instructores y asesores del señor Luis Lara Plaza, Jefe del Centro de Informática de la Contraloría General de de República de Chile, así como el señor Jonathan Carrasco, de la Unidad de Proyectos de Auditoría del Centro de Informática de la Contraloría General de de República de Chile.

El objetivo a corto plazo, es la puesta en producción del SICA, llevando adelante las auditorías enmarcadas dentro del PGA del año 2015.

Estas intenciones de cooperación demuestran el ánimo de las EFS de buscar constantemente el crecimiento institucional y el fortalecimiento de lazos que contribuyan al aprendizaje continuo, permitiendo de esta manera brindar servicios cada vez con mayor calidad.

INFORME DE GESTIÓN CUANTITATIVO

PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Se detalla el avance acumulado de las *Actividades de Administración General* realizadas en el primer semestre ejercicio 2014, por todas las Unidades Organizacionales de Administración de la Gestión Institucional de la Contraloría General de la República, según lo planificado en el Plan Operativo Anual (POA) 2014, conforme se expone en el cuadro siguiente:

TOTAL ACTIVIDADES TIPO I	TOTAL PRODUCTOS
Total de productos obtenidos Tipo de Presupuesto 1: Programas de Administración – Programa 1: Administración General	98,56%

Entidad : *Contraloría General de la República*

TIPO DE PRESUPUESTO 2: PROGRAMAS DE ACCIÓN

PROGRAMA 1: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

INFORME DE GESTIÓN CUALITATIVO

Los resultados obtenidos por la Contraloría General de la República (CGR), en el ejercicio fiscal 2014, correspondientes al Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción – Programa 1: Auditoría Gubernamental, se encuentran articuladas al cumplimiento de los *Objetivos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2012/2016*, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP). Los resultados y logros se detallan a continuación:

1. OPTIMIZACIÓN DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

• **Elaboración del Plan General de Auditoría (PGA) 2013/2014 – 2014/2015**

La CGR, en cumplimiento del Estándar Planes y Programas del MECIP, concluyó exitosamente su PGA 2013/2014 e inicio el Plan correspondiente a la los ejercicios fiscales 2014/2015, La CGR elabora estos planes con el objetivo de contar con un instrumento técnico de programación de las auditorías y actividades de control gubernamental, determinadas por la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 “*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*”, y en concordancia con la Ley N° 1535/99 “*DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO*”, y otras disposiciones legales y normativas, armonizando e integrando la gestión operativa de las UOGM de la CGR.

Dicha elaboración se orienta a la organización global del trabajo de auditoría en un período de tiempo establecido, asociándolo a políticas, estrategias y enfoques de auditoría predeterminados, para una ejecución ordenada y controlada de los procesos de auditoría, así como para la generación de información útil y consolidada para la toma de decisiones por los niveles jerárquicos competentes del Estado y del control público; teniendo como objetivo principal sustentar el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República, a ser remitido al Congreso Nacional sobre el Informe Financiero presentado por el Poder Ejecutivo, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las leyes.

En la ejecución de los trabajos de campo, paralelamente a la realización de las auditorías, los equipos de trabajo han realizado igual cantidad de seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y las acciones de mejora presentadas por los Organismos y Entidades del Estado en sus respectivos Planes de mejoramiento.

En aquellos casos en que se cuenta con hallazgos con indicios de hechos punibles contra el patrimonio, se derivan a la Dirección de Auditoría Forense dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para su profundización correspondiente y reunir suficiente evidencias para su posterior remisión al Ministerio Público.

La CGR, en su accionar como órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, en cada uno de los departamentos y respectivos municipios, así como en lo que concierne a la vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio estatal, ha realizado durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2014, auditorías financieras, presupuestales, de gestión, de seguimiento, informáticas, exámenes especiales, verificaciones, inspecciones técnicas, control de las rendiciones de cuentas de viáticos y de las declaraciones juradas de bienes y rentas de los funcionarios públicos, cortes de ruta, fiscalización de destrucción de billetes y documentos, así como otras actividades que tienen que ver con el control gubernamental, cuyos resultados de gestión se citan a continuación:

• **Actividades de control ejecutadas en el ejercicio fiscal 2014**

▪ **Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Funcionarios y Empleados Públicos**

La Constitución Nacional en su artículo 104 “*DE LA DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE BIENES Y RENTAS*” Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo, y en igual término al cesar en el mismo, y la Ley N° 276/94 “*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*” prevén el control de los bienes y rentas de los funcionarios públicos, así el de mantener un registro actualizado de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, cuyo estudio y dictamen permite la producción de informes sobre la consistencia de dichos documentos.

Así también fue promulgada la Ley N° 5033/13 “*QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS*”, Y CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, Y DOBLE REMUNERACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En una reunión informativa que se llevó a cabo en la sede del Consejo de Gobernadores, Autoridades y técnicos de la Contraloría General de la República informaron a Gobernadores Departamentales una exposición del alcance de la Ley N° 5033/13, que reglamenta el artículo 104 de la Constitución, que obliga a todo funcionario estatal a presentar declaración jurada de bienes y rentas en tiempo y forma. Asistió también el ministro de la Secretaría de Función Pública, Humberto Peralta.

Los técnicos de la CGR informaron a los gobernadores que todos los funcionarios de sus instituciones, incluyendo concejales departamentales, funcionarios nombrados y contratados, están obligados a presentar la actualización de sus respectivas declaraciones jurada de bienes y rentas en tiempo y forma, asimismo; brindaron a funcionarios de Itaipú una exposición del alcance de la Ley N° 5033/13, que reglamenta el artículo 104 de la Constitución, que obliga a todo funcionario estatal a presentar declaración jurada de bienes y rentas en tiempo y forma.

Se explicó también profusamente en qué casos se aplican las millonarias multas e inhabilitación para ejecutar la función pública, expusieron a los gobernadores los desafíos de la institución. Uno de ellos es obtener el cumplimiento del ciento por ciento de presentación de la declaración jurada de bienes por parte de los servidores públicos, y lograr informatizar la presentación de la declaración jurada, entre otros desafíos.

Para dicho efecto, la CGR ya cuenta en su estructura orgánica del área denominada Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos y Doble Remuneración de los Funcionarios y Empleados Públicos, la cual tiene a su cargo la recepción y carga en el sistema de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Personal Público, como también, el estudio y la elaboración de Dictámenes de Correspondencia, el registro y control relativo a la doble Remuneración.

A modo de facilitar la forma de presentación a partir del mes de junio de 2014 los servidores públicos que se encuentren sujetos al calendario aprobado por la Contraloría General de la República y aquellos que asumen, cambian de cargo o cesan en sus respectivas funciones deberán realizar la carga de sus declaraciones juradas con el sistema de DJBR en el siguiente link: <https://www.contraloria.gov.py/djb>, ahí también se encuentra habilitado un Manual de Usuario donde se encuentran todos los pasos a seguir por parte de los mismos. Concluido el llenado de la DJBR, y realizada su posterior impresión, la declaración jurada deberá cumplir todos los requisitos establecidos en la Ley N° 5033/13, artículos 6°, 7° y 8° de la Resolución CGR N° 1003/13.

Así también, se realizaron viajes coordinados con el objeto de la recepción de Declaraciones de Bienes y Rentas de los funcionarios públicos que se encuentran en zonas muy lejanas, Entre los Departamentos visitados se citan: Central, Paraguarí, Caazapá, Guairá, Itaipú, Alto Paraná, Misiones, Cordillera, Presidente Hayes, Concepción, Alto Paraguay, algunos en más de una ocasión.

En el ejercicio fiscal 2014, se realizaron:

- Talleres de capacitación: **107 talleres de capacitación logrando llegar a aproximadamente a 5.000 servidores públicos** de distintos organismos y entidades del Estado y en diferentes localidades del país.
- Recepción de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR): **75.489 declaraciones recibidas por Mesa de Entrada.**
- Procesamiento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR): **57.044 declaraciones juradas procesadas.**
- Constancias de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR) emitidas: **19.815 constancias emitidas.**
- **Control de Viáticos de la Administración Pública**

La Ley N° 2597/05 “*QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*”, Y LA LEY N° 2686/05 “*QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y AMPLÍA LA LEY N° 2597/05*”, confieren a la Contraloría General de la República la obligación de realizar el control de los viáticos otorgados a funcionarios y empleados, incluyendo a los de elección popular, tanto de la Administración Central y Descentralizada del Estado. Para atender los gastos personales que se

ocasionen en el desempeño de una comisión oficial de servicio en lugares alejados de su lugar de trabajo.

Para el efecto, el Organismo Superior de Control por Resolución CGR N° 418/05, ha reglamentado los modelos de la Planilla de Registro Mensual de Viáticos y los formularios de rendición de cuentas por beneficiarios.

Para cumplir con dichas disposiciones, el Departamento de Control de Viáticos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, realiza el análisis de expedientes relativos a la rendición de cuentas de viáticos. En el ejercicio fiscal 2014, se realizaron **188 verificaciones de Rendiciones de Cuentas de Viáticos**.

- **Dictámenes**

La Dirección de Dictámenes y Procedimientos Legales dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos realizó en el ejercicio fiscal 2014: **551 dictámenes jurídicos**.

- **Verificación de Procesos de Contrataciones**

La Dirección General de Licitaciones de la Contraloría General de la República es la unidad organizacional encargada del seguimiento y control de los procedimientos efectuados en los organismos y entidades del Estado, para la adquisición, arrendamiento y subasta de bienes; la contratación y concesión de obras y servicios" en base a lo establecido en la Ley N° 276/94 "*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*", la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*".

La verificación de procesos, de contrataciones públicas de las instituciones sujetas de control de la Contraloría General de la República, cuenta con un registro completo, del manejo interno de expedientes que permite dar seguimiento y conocer cuántos expedientes y dictámenes fueron elaborados a la fecha. En el ejercicio fiscal 2014, se realizaron **108 informes** de análisis de expedientes referentes a contrataciones públicas.

- **Cortes de Ruta**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República en la Ley N° 276/94 "*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*" se realizó la supervisión a los Organismos y Entidades del Estado, en lo referente al usufructo de los bienes que les son asignados, a través de la realización de control de vehículos del sector público, a los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 704/95 "*QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PÚBLICO*", y reglamenta el uso y tenencia de los mismos, así también como la Resolución CGR N° 1190/07. "*POR LA CUAL SE DISPONE EL CONTROL PERMANENTE DE LOS VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA SEA EN HORARIO DIURNO COMO NOCTURNO, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA*".

La CGR como órgano de aplicación de las citadas disposiciones y en uso de sus facultades para realizar el referido control, con auxilio de las fuerzas públicas de seguridad si ello fuere necesario, realiza el Control de Vehículos del Sector Público y eleva los antecedentes, ante la justicia ordinaria.

En el ejercicio fiscal 2014 se realizaron **24 controles de vehículos del sector público y controles sorpresivos de vehículos del sector público**.

Cabe señalar, que la Contraloría General de la República realiza el seguimiento correspondiente a las infracciones cometidas con relación al uso indebido de vehículos del Sector Público, a través de Notas CGR remitidas por éste Órgano Superior de Control a las entes sujetos de control afectados, a fin de solicitar la instrucción de sumarios administrativos pertinentes y el posterior informe respecto a las resultados de los mismos.

- **Fiscalización de actos de clasificación, recuento y destrucción de billetes deteriorados y monedas desmonetizadas**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República en la Ley N° 276/94 "*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*" y demás disposiciones legales vigentes y por medio de la Resolución CGR N° 27/14 "*Por la cual se designan funcionarios de la Contraloría General de la República para participar en los actos de recuento, Clasificación y Destrucción de billetes Deteriorados y de monedas desmonetizadas, Autorizados por el Banco Central del Paraguay, y verificar la baja de las unidades destruidas con la Imputación en los Registros Contables, a ser llevados a cabo en el ejercicio fiscal 2014.*". Esta actividad se encuentra a cargo de la Dirección General de Economía.

En el ejercicio fiscal 2014 se realizó un total de **190 fiscalizaciones de actos de destrucción de billetes deteriorados y monedas.**

▪ **Fiscalización de destrucción e incineración de documentos**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República en la Ley N° 276/94 “*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*” y demás disposiciones legales vigentes, Resolución CGR N° 872/02 “*Por la cual se fijan procedimientos administrativos unificados, para facilitar la tarea de control, en la destrucción e incineración de los documentos oficiales de los órganos y entidades del Estado, gobiernos departamentales y municipales*”. En el primer semestre del ejercicio fiscal 2014 la CGR realizó **3 fiscalizaciones**, las cuales se detallan a continuación:

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
52/14	Banco Nacional de Fomento	Por la cual se dispone la Fiscalización del procedimiento de destrucción de documentos del Archivo del Banco Nacional de Fomento.
429/14	Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat	Por la cual se designan a funcionarios de la Contraloría General de la República para fiscalizar el acto de destrucción e incineración de Documentos sin valor de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat.
764/14	Ministerio de Relaciones Exteriores	Por la cual se designa a funcionarios de la Contraloría General de la República para la fiscalización del acto de destrucción de documentos que tengan más de diez años de antigüedad y carezcan de valor histórico, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores

▪ **Cortes Administrativos**

Según Resolución CGR N° 602/06, la Contraloría General de la República podrá intervenir excepcionalmente en los actos de entrega y recepción de Administraciones y Giradurías, en todos los Organismos y Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades, a los efectos de su fiscalización. En el ejercicio fiscal 2013 la CGR realizó **7 Cortes Administrativos** a Organismos y Entidades del Estado, los cuales se detallan a continuación:

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
438/14	Ministerio de Justicia	Por la cual se designan a funcionarios de la Contraloría General de la República para la fiscalización del acto de entrega y recepción de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia.
454/14	Honorable Cámara de Senadores	Por la cual se designan a funcionarios de la Contraloría General de la República para la fiscalización del acto de entrega y recepción de la Administración de la Honorable Cámara de Senadores.
462/14	Honorable Cámara de Diputados	Por la cual se designan a funcionarios de la Contraloría General de la República para la fiscalización del acto de entrega y recepción de la Administración de la Honorable Cámara de Diputados.
463/14	Escribanía Mayor Gobierno	Por la cual se designan a funcionarios de la Contraloría General de la República para la fiscalización del acto de entrega y recepción de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno.
515/14	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	Por la cual se designa a funcionarios de la Contraloría General de la República para la fiscalización del acto de entrega y recepción de la administración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
820/14	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Por la cual se designa a funcionarios de la Contraloría General de la República para la fiscalización del acto de destrucción de documentos oficiales correspondientes a los ejercicios fiscales 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 de la Dirección de Contabilidad del Tribunal Superior de Justicia Electoral.
822/14	Instituto de Previsión Social	Por la cual se designa a funcionarios de la Contraloría General de la República, para la Fiscalización del Acto de entrega y Recepción de la Administración del Instituto de Previsión Social.

▪ **Verificaciones**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República por la Constitución Nacional en su artículo 283, en concordancia con la Ley N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", se han realizado **29 verificaciones** a los Organismos y Entidades del Estado según se detalla a continuación:

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
79/14	Secretaría Nacional de Cultura	Por la cual se dispone la realización de una verificación técnica específica a los centros históricos de las Ciudades de los Dptos. de Misiones y Ñeembucú, mencionadas en las Resoluciones Nros. 10/99 y 23/99 de la Dirección General de Bienes Culturales dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República.
254/14	Gobiernos Departamentales y Municipales	Por la cual se dispone la realización de recolección de datos de gestión, para la construcción de un mapa de riesgo ambiental de los Gobiernos Departamentales y Municipales.
412/14	Ministerio de Educación y Cultura	Por la cual se dispone la realización de una verificación a la Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja Electrónica N° 53/2011 "Adquisición para campaña Nacional de Alfabetización y Post Alfabetización", Convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, y seguimiento al contrato surgido de la misma, en el Marco de las Labores de profundización llevadas adelante por la Dirección de Auditoría Forense, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
787/14	Municipalidad de Yatytay (Dpto. de Itapúa)	Por la cual se dispone la realización de una Verificación a la Municipalidad de Yatytay (Dpto. de Itapúa) a fin de recabar información y Documentación relativa a hecho Comunicados por la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales y por la Dirección General de Economía, correspondiente a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, en el marco de las Labores de Profundización llevadas adelante por la Dirección de Auditoría Forense, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Nota CGR N° 2467/14 (DGL)	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Contratación por vía de la excepción N° 18/13 "servicio de consultoría para el desarrollo del proyecto ejecutivo Plan Maestro de la terminal portuaria de José Falcón - AD Referéndum".
Nota CGR N° 2715/14 (DGL)	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	LPN N° 15/13 de firmas consultoras precalificadas para la Fiscalización de la obra de construcción de acueducto principal puerto Casado - Loma Plata FONACIDE. ID 255, 580.

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
OT N° 01/14 (DGCOP)	Municipalidad de Nueva Alborada	Verificación técnica in situ de las Obras ejecutadas por la Municipalidad de Nueva Alborada tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 31360/13. Obras ejecutadas y en ejecución con fondos del FONACIDE.
OT N° 02/14 (DGCOP)	Municipalidad de Alto Verá	Verificación técnica in situ de las Obras ejecutadas por la Municipalidad de Alto Verá tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 31739/13. Obras ejecutadas y en ejecución con fondos del FONACIDE.
OT N° 03/14 (DGCOP)	Municipalidad de Luque	Verificación técnica in situ de las Obras ejecutadas por la Municipalidad de Luque tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 30655/13. Obras ejecutadas y en ejecución con fondos del FONACIDE.
OT N° 04/14 (DGCOP)	Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo	Verificación técnica in situ de las Obras ejecutadas por la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 32131/13. Obras ejecutadas y en ejecución, con fondos del FONACIDE.
OT N° 05/14 (DGCOP)	Municipalidad de Mbaracayú	Verificación técnica in situ de las Obras ejecutadas por la Municipalidad de Mbaracayú, tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 31352 /13, obras ejecutadas y en ejecución con fondos del FONACIDE.
OT N° 06/14 (DGCOP)	Municipalidad de José Domingo Ocampos	Verificación técnica in situ de las Obras ejecutadas por la Municipalidad de José Domingo Ocampos tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 32209/13, obras ejecutadas y en ejecución, con fondos del FONACIDE.
OT N° 07/14 (DGCOP)	Municipalidad de Limpio	Verificación técnica in situ de las Obras ejecutadas por la Municipalidad de Limpio, tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 31946/13, obras ejecutadas y en ejecución, con fondos del FONACIDE.
OT N° 08/14 (DGCOP)	Municipalidad de Areguá	Comprobar la utilización de los fondos transferidos en el marco de la Ley N° 4758/12 - FONACIDE, en la ejecución de obras de infraestructura en educación, en el ejercicio fiscal 2013, a través de la Verificación Técnica In Situ de las mismas., tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 4808/14.
OT N° 09/14 (DGCOP)	Municipalidad de Guarambaré	Verificación técnica in situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de Guarambaré, tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 4796/14.
OT N° 10/14 (DGCOP)	Municipalidad de Nueva Italia	Verificación técnica in situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de Nueva Italia, tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 34250/13.
OT N° 11/14 (DGCOP)	Municipalidad de José Augusto Saldivar	Verificación técnica in situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de José Augusto Saldivar, tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 4543/14.

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
OT N° 12/14 (DGCOP)	Municipalidad de Itauguá	Verificación técnica in situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de Itauguá, tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 1085/14.
OT N° 13/14 (DGCOP)	Municipalidad de Capiatá	Verificación técnica in situ de las obras ejecutadas por la Municipalidad de Capiatá, tomando como base las documentaciones presentadas en el Expediente CGR N° 33451/13.
OT N° 14/14 (DGCOP)	Dirección Nacional de Aduanas	Verificación técnica in situ a la obra: "Construcción de puesto de Control Aduanero Cruce Bella Vista" - Contrato N° 67/11 Ejercicio fiscal 2011 a 2013.
OT N° 15/14 (DGCOP)	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Verificación Técnica In Situ a las obras: 1) Servicio de mantenimiento y reparación de locales" LCO N° 03/13; y 2) "Servicio de mantenimiento y reparación de torres de comunicación" CD N° 20/13, encaradas por la CONATEL.
OT N° 18/14 (DGCOP)	Municipalidad de Gral. Resquín (Dpto. de San Pedro)	Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas y en ejecución, con fondos del FONACIDE. (Ley N° 4758/12), por la Municipalidad de Gral. Resquín – Departamento de San Pedro
OT N° 19/14 (DGCOP)	Municipalidad de Unión (Dpto. de San Pedro)	Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas y en ejecución, con fondos del FONACIDE (Ley N° 4758/12), por la Municipalidad de Unión – Departamento de San Pedro
OT N° 20/14 (DGCOP)	Municipalidad de Liberación (Dpto. de San Pedro)	Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas y en ejecución, con fondos del FONACIDE (Ley N° 4758/12), por la Municipalidad de Liberación – Departamento de San Pedro.
OT N° 21/14 (DGCOP)	Municipalidad de Tacuatí (Dpto. de San Pedro)	Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas y en ejecución, con fondos del FONACIDE (Ley N° 4758/12), por la Municipalidad de Tacuatí - Departamento de San Pedro.
OT N° 22/14 (DGCOP)	Municipalidad de Lima (Dpto. de San Pedro)	Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas y en ejecución, con fondos del FONACIDE (Ley N° 4758/12), por la Municipalidad de Lima - Dpto. de San Pedro.
OT N° 23/14 (DGCOP)	Municipalidad de 25 de Diciembre (Dpto. de San Pedro)	Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas y en ejecución, con fondos del FONACIDE (Ley N° 4758/12), por la Municipalidad de 25 de Diciembre - Departamento de San Pedro.
OT N° 24/14 (DGCOP)	Municipalidad de Félix Pérez Cardozo (Dpto. de Guairá)	Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas y en ejecución por la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo con fondos del FONACIDE (Ley N° 4758/12), por la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo – Departamento de Guairá.
OT N° 25/14 (DGCOP)	Municipalidad de San José de los Arroyos (Dpto. de Caaguazú)	Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas y en ejecución por la Municipalidad de San José de los Arroyos con fondos del FONACIDE (Ley N° 4758/12), por la Municipalidad de San José de los Arroyos – Departamento de Caaguazú.

Obs.: La Resolución CGR N° 254/14 abarca a los 17 Gobiernos Departamentales y la totalidad de las Municipalidades del país.

(DGCOP) Dirección General de Control de Obras Públicas.

(DGL) Dirección General de Licitaciones.

▪ **Inspecciones Técnicas**

De acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República por la Constitución Nacional en su artículo 283, en concordancia con la Ley N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", se ha realizado **3 inspecciones técnicas** a obras ejecutadas por los Organismos y Entidades del Estado según se detalla a continuación:

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
75/14	Dirección Nacional de Transporte	Por la cual se dispone la realización de una inspección técnica a la obra "Construcción, ampliación, refacción y prototipos montables y desmontables de puestos fijos de control" (licitación Pública Nacional N° 02/2012), encargadas por la Dirección Nacional de Transporte, ejercicio fiscal 2012/2013.
450/14	Universidad Nacional del Este	Por la cual se dispone la realización de una Inspección Técnica a las Obras Públicas encargadas por la Universidad Nacional del Este, correspondiente a los ejercicios fiscales 2013 y primer semestre del 2014.
668/14	Municipalidad de Yaguarón (Dpto. de Paraguarí)	Por la cual se dispone la realización de una Inspección Técnica a las obras públicas ejecutadas y en ejecución por la Municipalidad de Yaguarón, con Fondos Provenientes de Royalties y del FONACIDE, en el ejercicio fiscal 2013.

▪ **Análisis de Expedientes**

En el ejercicio fiscal 2014, las Unidades Organizacionales de Gestión Misional de la CGR, recibieron y analizaron **22.365 expedientes**, correspondientes a Planes de Mejoramiento, a rendiciones de cuentas ingresados a las Unidades de Análisis Sectorial en virtud de las Resoluciones CGR N° 677/04 de los Organismos y Entidades del Estado, sobre la evaluación del grado de implementación del MECIP, así como informes sobre denuncias ingresadas a través del Departamento de Control Ciudadano.

▪ **Verificaciones de rendiciones de cuentas de las Entidades sin fines de Lucro o con fines de Bien Social**

La Contraloría General de la República a través de sus Unidades Organizacionales de Gestión Misional verificó en el ejercicio fiscal 2014, **2.053 rendiciones de cuentas** de las Entidades sin fines de lucro o con fines de bien social, que reciben aportes del Estado en cumplimiento a las Resoluciones CGR N° 951/09 y N° 825/11.

• **Auditorías ejecutadas en el ejercicio fiscal 2014**

La Contraloría General de la República en uso de sus facultades de ejercer la vigilancia y el control del patrimonio público, el de constatar si las operaciones contables y financieras fueron realizadas conforme a las normas legales y procedimientos administrativos previstos, si las mismas se hallan respaldadas por documentos y comprobantes legales, registrados y asentados en forma correcta, y del cumplimiento de los objetivos, procedimientos y normativas de los organismos del Estado, realizó durante el transcurso del ejercicio fiscal 2014, **se han iniciado 110 diferentes tipos de auditorías**. Las cuales se detallan a continuación.

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
10/14	Instituto Paraguayo del Indígena	Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial al Instituto Paraguayo del Indígena, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
14/14	Aceros del Paraguay S.A.	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la situación de los bienes patrimoniales en el Marco del proceso de la Privatización de Aceros Paraguayos S.A.
28/14	Ministerio de Hacienda	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
		Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
29/14	Ministerio de Hacienda	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la Dirección General del Tesoro Público, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
30/14	Ministerio de Hacienda	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la Dirección General de Crédito y Deuda Pública, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
31/14	Ministerio de Hacienda	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente de la Subsecretaría del Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
32/14	Ministerio de Hacienda	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución presupuestaria del Grupo 100 Servicios personales del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, sin perjuicio de la ampliación a otros grupos vinculados al mismo, en el Marco de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos respectiva.
43/14	Secretaría Nacional de Deportes - Presidencia de la República	Por la cual se dispone la realización de una auditoría presupuestal a la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012 y 2013, sin perjuicio de su ampliación conforme al desarrollo del trabajo.
63/14	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
76/14	Instituto Forestal Nacional	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución presupuestaria del Instituto Forestal Nacional, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
77/14	Secretaría del Ambiente - Instituto Forestal Nacional	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a fin de verificar la gestión de la Secretaría del Ambiente y del Instituto Forestal Nacional, en cuanto al control y sanción de las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques ocurridas en la región oriental del país, a partir de la vigencia de la Ley de Prohibición de Deforestación y sus modificaciones.
80/14	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia	Por la cual se dispone la realización de una auditoría presupuestal a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
81/14	Ministerio de la Mujer	Por la cual se dispone la realización de una auditoría presupuestal al Ministerio de la Mujer, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
87/14	Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción	Por la cual se dispone la realización de una auditoría de gestión al Hospital de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
93/14	Secretaría del Ambiente	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución presupuestaria de la Secretaría del Ambiente, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
94/14	Servicio Nacional del Saneamiento Ambiental	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución presupuestaria del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
100/14	Municipalidad de Bahía Negra (Dpto. de Alto Paraguay)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los Recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Bahía Negra (Dpto. de Alto Paraguay), correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
105/14	Municipalidad de Emboscada (Dpto. de Cordillera)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de royalties y compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Emboscada (Dpto. de Cordillera), correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
106/14	Secretaría Técnica de Planificación - Secretaria del Ambiente	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la Secretaría Técnica de Planificación y a la Secretaria del Ambiente, a fin de verificar la gestionen cuanto a las inversiones realizadas en los parques nacionales por el proyecto "Araucaria XXI para la sostenibilidad ambiental en el Bosque Atlántico del Alto Paraná".
107/14	Secretaría del Ambiente	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la Secretaría del Ambiente, a fin de verificar la gestión en cuanto el manejo de las áreas silvestres protegidas bajo dominio público, en el período enero 2009 a diciembre de 2013.
109/14	Gobernación del Departamento de Caaguazú	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Gobernación del Departamento de Caaguazú, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
110/14	Municipalidad de Ypacaraí (Dpto. Central)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Ypacaraí (Dpto. Central), correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
112/14	Municipalidad de Ypané (Dpto. Central)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Ypané (Dpto. de Central), correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
120/14	Petróleos Paraguayos	Por la cual se dispone la realización de una auditoría presupuestal a Petróleos Paraguayos, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
125/14	Ministerio de Hacienda	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la Dirección General de Informática y Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
132/14	Administración Nacional de Electricidad	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera a la Administración Nacional de Electricidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
139/14	Administración Nacional de Navegación y Puertos	Por la cual se dispone la realización de un examen especial sobre los ingresos de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
140/14	Ministerio de Industria y Comercio	Por la cual se dispone la realización de una auditoría a los bienes patrimoniales del Ministerio de Industria y Comercio.
144/14	Gobernación del Departamento de Canindeyú	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Gobernación del Departamento de Canindeyú, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
145/14	Gobernación del Departamento de Guairá	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Gobernación del Departamento de Guairá, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
146/14	Gobernación del Departamento de Misiones	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Gobernación del Departamento de Misiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
147/14	Gobernación del Departamento de Concepción	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Gobernación del Departamento de Concepción, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
149/14	Gobernación del Departamento de Pdte. Hayes	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Gobernación del Departamento de Pdte. Hayes, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
150/14	Gobernación del Departamento de Cordillera	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Gobernación del Departamento de Cordillera, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
151/14	Gobernación del Departamento de Paraguari	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Gobernación del Departamento de Paraguari, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
153/14	Instituto de Previsión Social	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera al Instituto de Previsión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
157/14	Ente Regulador de Servicios Sanitarios	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera al Ente Regulador de Servicios Sanitarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
158/14	Municipalidad de San Antonio (Dpto. Central)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de San Antonio, Departamento Central, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
159/14	Municipalidad de Mariano Roque Alonso (Dpto. Central)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, Departamento Central, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
171/14	Municipalidad de Santa Elena (Dpto. de Cordillera)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Santa Elena, Departamento Cordillera, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y 2013.
172/14	Municipalidad de Katueté (Dpto. de Canindeyú)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Katueté, Dpto. de Canindeyú, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y 2013.
173/15	Municipalidad de San José Obrero (Dpto. de Cordillera)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de San José Obrero, Dpto. de Cordillera, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
193/14	Municipalidad de Ñemby (Dpto. de Central)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Ñemby, Departamento de Central, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
194/14	Municipalidad de San Juan de Nepomuceno (Dpto. de Caazapá)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de San Juan de Nepomuceno, Departamento de Caazapá, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
196/14	Instituto Paraguayo de Artesanía	Por la cual se dispone la realización de una auditoría presupuestal al Instituto Paraguayo de Artesanía, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
199/14	Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray (Dpto. de San Pedro)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray (Departamento de San Pedro), correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
227/14	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
241/14	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima	Por la cual se dispone la realización de una auditoría a los bienes patrimoniales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
252/14	Industria Nacional del Cemento	Por la cual se dispone la realización de una auditoría a las contrataciones públicas de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
271/14	Secretaría del Ambiente	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución presupuestaria de los programas Tipo 3: programas de inversión de la Secretaría del Ambiente, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012 y 2013.
272/14	Administración Nacional de Navegación y Puertos	Por la cual se dispone la realización de una auditoría a las contrataciones públicas de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
359/14	Municipalidad de Tavaí (Dpto. de Caazapá)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los Recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto del FONACIDE, a la Municipalidad de Tavaí, Dpto. de Caazapá correspondiente a los ejercicios Fiscales 2012 y 2013.
379/14	Universidad Nacional de Pilar	Por la cual se dispone la realización de una auditoría presupuestal a la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
431/14	Municipalidad de Laureles (Dpto. de Ñeembucú)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Laureles (Dpto. de Ñeembucú), correspondiente a los ejercicios fiscales 2011 y 2012.
442/14	Municipalidad de Antequera (Dpto. de San Pedro)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en conceptos de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Antequera, Departamento de San Pedro, correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y primer cuatrimestre de 2014.
453/14	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera y presupuestal al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2013 y al primer semestre del ejercicio fiscal 2014, sin perjuicio de su ampliación conforme al desarrollo del trabajo.
480/14	Municipalidad de Puerto Casado (Dpto. de Alto Paraná)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y Compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Puerto Casado, Dpto. de Alto Paraguay, correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y primer semestre de 2014.
486/14	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Por la cual se dispone la realización de una auditoría presupuestal a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad dependiente de la Presidencia de la Rca., correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
		primer semestre del ejercicio fiscal 2014, sin perjuicio de su ampliación conforme al desarrollo del trabajo.
501/14	Secretaría del Ambiente	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a fin de verificar el cumplimiento de la Ley N° 3001/06 de Servicios Ambientales, Por parte de la Secretaria del Ambiente, el Ministerio de Hacienda, la comisión Nacional de valores, y las Municipalidades de Asunción, Fernando de la Mora, Lambaré, San Lorenzo, Limpio, Mariano Roque Alonso, Luque, Ciudad del Este, Encarnación y Salto del Guairá, en los ejercicios Fiscales 2012 y 2013.
512/14	Secretaría Nacional de Cultura - Presidencia de la República.	Por la cual se dispone la realización de una auditoría a la Secretaría Nacional de Cultura, de la gestión de la Orquesta Sinfónica Nacional, Correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
572/14	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a los equipos de transporte y terrenos del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, al cierre del ejercicio fiscal 2013.
575/14	Municipalidad de Puerto Pinasco (Dpto. de Presidente Hayes)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de royalties y compensaciones así como el FONACIDE, a la Municipalidad de Puerto Pinasco, (Dpto. de Presidente Hayes), correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y primer semestre de 2014.
586/14	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a los terrenos y equipos de transporte del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, al cierre del ejercicio fiscal 2013.
592/14	Municipalidad de Salto del Guaira (Dpto. de Canindeyú)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de royalties y compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Salto del Guaira (Dpto. de Canindeyú), correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y primer semestre 2014.
593/14	Municipalidad de Villa Florida (Dpto. de Misiones)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de royalties y compensaciones así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Villa Florida (Dpto. de Misiones), correspondiente a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.
598/14	Honorable Cámara de Diputados	Por la cuales se dispone la realización de una auditoría al "Objeto del Gasto 231 - Pasajes" de la Honorable Cámara de Diputados, correspondiente al segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014, sin perjuicio de su ampliación conforme al desarrollo del trabajo.
599/14	Municipalidad de Acahay (Dpto. de Paraguari)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de royalties y compensaciones, Así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Acahay (Dpto. de Paraguari), correspondiente al ejercicio fiscal 2013

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
605/14	Municipalidad de Yabebyry (Dpto. de Misiones)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de royalties y compensaciones, Así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Yabebyry (Dpto. de Misiones), correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y primer semestre de 2014.
623/14	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados con Nacionales	Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial a la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados con Nacionales, a efectos de verificar el "Subprograma 2 Apoyo Integral a los connacionales Repatriados y Familia", correspondiente al periodo que abarca del 01/01/2014 al 31/08/2014.
624/14	Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat	Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial a la Cartera de Préstamos de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, correspondiente hasta el 31 de agosto de 2014.
640/14	Banco Central del Paraguay	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera al Banco Central del Paraguay, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
642/14	Ministerio de Hacienda	Por la cual se dispone la realización de una auditoría de Gestión a la Dirección de Pensiones no Contributivas del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
646/14	Banco Nacional de Fomento	Por la cual se dispone la realización de una auditoría presupuestal al Banco Nacional de Fomento, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
655/14	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE	Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial al activo fijo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2014.
664/14	Ministerio de Hacienda	Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial a las Rendiciones de Cuentas del Objeto del Gasto 842 " Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro" transferidas por el Ministerio de Hacienda a la Fundación Corazoncitos, Fundación de Ayuda al Hemofílico y Asociaciones de Padres de Niños Hemofílicos, del 01/01/14 al 31/08/14.
665/14	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial a la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, correspondiente al periodo del 01/01/14 al 31/08/14
666/14	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	Por la cual se dispone la realización de una auditoría de gestión al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, correspondiente al periodo del 01/01/14 al 31/08/14.
667/14	Municipalidad de Sargento José Félix López (Dpto. de Concepción)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a las obras públicas ejecutadas y en ejecución por la Municipalidad de Sargento José Félix López, con fondos provenientes de Royalties y del FONACIDE, en los ejercicios fiscales 2012 y 2013.
677/14	Instituto de Previsión Social	Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial al Instituto de Previsión Social, al Grupo 800 - Transferencias, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2014.
720/14	Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología	Por la cual se dispone la realización de una auditoría presupuestal al Consejo Nacional de Ciencia Tecnología dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al primer

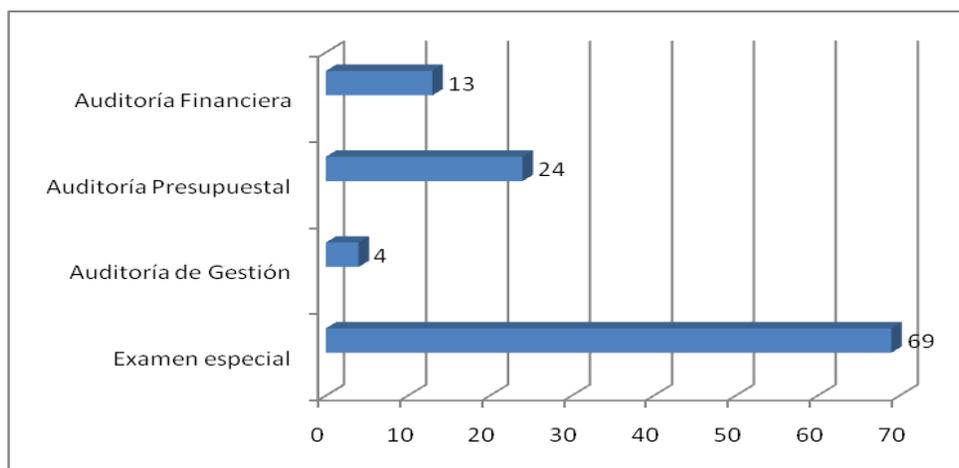
Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
		semestre del ejercicio fiscal 2014, sin perjuicio de su ampliación conforme a desarrollo del trabajo
721/14	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, correspondiente al periodo del 01/01/14 al 31/08/14.
725/14	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial de Obras al Llamado MOPC N° 168/10, LPI AD referéndum de Firms Constructoras para las Obras de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo Concepción - VALLEMI a ser financiadas con Recursos del Fondo para la convergencia estructural del MERCOSUR, periodos fiscales 2010 al 2013.
725. 1 /14	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial de Obras al Llamado MOPC N° 168/10, LPI AD referéndum de Firms Constructoras para las Obras de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo Concepción - Vallemí a ser Financiadas con Recursos del Fondo para la convergencia estructural del MERCOSUR, periodos Fiscales 2010 al 2013.
733/14	Ministerio de Defensa Nacional	Por el cual se dispone la realización de una auditoría financiera y presupuestal al Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2014, sin perjuicio de su ampliación conforme al desarrollo del trabajo.
734/14	Ministerio del Interior	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera y presupuestal al Ministerio del Interior, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2014, sin perjuicio de su ampliación conforme al desarrollo del trabajo.
748/14	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera y presupuestal al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2014, sin perjuicio de su ampliación conforme al desarrollo del trabajo.
749/14	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera y presupuestal al Ministerio de Obras Publicas y comunicaciones, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2014, sin perjuicio de su ampliación conforme al desarrollo del trabajo
765/14	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo referente a los hechos denunciados que fueron objeto de investigación por parte de la intervención resuelta por el Consejo Nacional de Educación Superior, según resolución N° 04/2014
782/14	Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy (Dpto. del Cordillera)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda en concepto de Royalties y compensaciones, así como del FONACIDE, a la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy (Dpto. del Cordillera), correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
783/14	Ministerio de Relaciones Exteriores	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera y presupuestal al Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2014, sin perjuicio de su ampliación conforme al desarrollo del trabajo.

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
793/14	Ministerio de Educación y Cultura	Por la cual se dispone la realización de una auditoría financiera y presupuestal al Ministerio de Educación y Cultura, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2014, sin perjuicio de su ampliación conforme al desarrollo del trabajo
851/14	Banco Central del Paraguay	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a las obras: A) Contrato N° 125/2013 - Lote 1: Ampliación del depósito del archivo Central. B) Contrato N° 126/2013 - Lote 2: Acondicionamiento del área de estacionamiento - LPN N° 26/2013, encaradas por el Banco Central del Paraguay, ejercicio fiscal 2013/2014.
853/14	Ministerio de Hacienda - Asociación de Ciegos del Paraguay	Por la cual se dispone la realización de una auditoría especial a las rendiciones de cuentas del Objeto 842 " Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro" transferidas por el Ministerio de Hacienda a la Asociación de Ciegos del Paraguay - ACIP, durante los ejercicios fiscales 2013 y 2014.
854/14	Administración Nacional de Electricidad	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la Administración Nacional de Electricidad, referente al cuidado del Medio Ambiente en sus distintos depósitos de almacenamiento y disposición final de desechos tóxicos.
855/14	Defensoría del Pueblo	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a los bienes patrimoniales de la Defensoría del Pueblo, hasta el 30 de junio de 2014, sin perjuicio de su ampliación a otros periodos conforme al desarrollo de los trabajos.
880/14	Ministerio de la Mujer	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a los equipos de transporte del Ministerio de la Mujer, hasta el 30 de junio de 2014, sin perjuicio de su ampliación a otros periodos conforme al desarrollo de los trabajos.
897/14	Municipalidad de Guajayví (Dpto. de San Pedro)	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad de Guajayví (Departamento de San Pedro), correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
927/14	Ferrocarriles del Paraguay S.A.	Por la cual se dispone la realización de un examen especial sobre la situación patrimonial y los ingresos al 30/11/2014 de Ferrocarriles del Paraguay S.A.
936/14	Secretaría del Ambiente	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la Secretaría del Ambiente, a fin de verificar la gestión de los procedimientos y actos administrativos relacionados a la aplicación de la Ley N° 294/93 "De evaluación de Impacto Ambiental", Decretos y Resoluciones Reglamentarias, en el período de enero 2011 a diciembre de 2014.
937/14	Orquesta Sinfónica Nacional	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
938/14	Secretaría Nacional de Turismo	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Secretaría Nacional de Turismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Resolución CGR N°	Organismos y Entidades del Estado	Detalle de la Resolución
949/14	Dirección Nacional de Aduanas	Por la cual se dispone la realización de un examen especial sobre la recaudación aduanera del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, a través de la Dirección Nacional de Aduanas
950/14	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	Por la cual se dispone la realización de un examen especial a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
968/14	Dirección Nacional de Correos del Paraguay	Por la cual se dispone la realización de una auditoría de gestión a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Fuente: Copias de las Resoluciones, provista por Secretaría General

Tipos de auditorías iniciadas en el ejercicio fiscal 2014



- **Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República sobre el Informe Financiero 2013, del Ministerio de Hacienda**

La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades y responsabilidades conferidas por el artículo 283 de la Constitución Nacional, concordante con el artículo 9 inciso “k” de la Ley N° 276/94 “*ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*” y el artículo 69 de la Ley N° 1535/99 “*DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO*”, ha examinado los Estados Financieros Consolidados del Sector Público de la República del Paraguay, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estados de ejecución del presupuesto, estado consolidado de ahorro, inversión y financiamiento, balance general y estado de resultados del Tesoro Público y el estado actualizado del crédito y la deuda pública por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los anexos y las notas de políticas contables significativas, y otras notas explicativas a los estados financieros.

La Contraloría General de la República también ha auditado el cumplimiento, por parte del Ministerio de Hacienda, de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

En ese sentido la Contraloría General de la República presentó al Congreso su Informe y Dictamen sobre el Informe Financiero 2013, del Ministerio de Hacienda

- **Base de datos de Resoluciones referentes al Control Gubernamental**

Con el objetivo de ofrecer mejores servicios de comunicación interna de la CGR, semanalmente Planificación e Informes realiza la publicación de la planilla consolidada que contiene las resoluciones de trabajo referentes al control gubernamental emitidas por las Unidades Organizacionales de Gestión Misional.

En el servidor de la CGR se encuentra habilitada una carpeta para que los titulares de las unidades organizacionales accedan y realicen consultas de los datos contenidos en la misma. Con este procedimiento de actualización constante, se ofrece una herramienta de comunicación e información para conocer de manera oportuna que instituciones están siendo auditadas y qué tipo de actividad de control se

realizan en las mismas. En el ejercicio fiscal 2014 se registraron 197 Resoluciones referentes a actividades de control y auditorías.

- **Resumen de Reportes de Indicios de Hechos Punibles – primer semestre del ejercicio fiscal 2014**

Mediante la gestión jurídica de la Contraloría General de la República se pretende otorgar certeza jurídica a los actos administrativos, en la Normativa nacional vigente, la doctrina, los principios administrativos y de derecho penal, en lo atinente a la comisión de todo hecho punible del que se tenga conocimiento en razón del ejercicio de funciones institucionales, así como el control de la responsabilidad de rendición de cuentas del personal público.

Para ello la Dirección de Auditoría Forense dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite los reportes de indicios de hechos punibles que son una exposición escrita y ordenada de información recabada mediante los trabajos realizados por los auditores sobre la profundización de indicios de hechos punibles contra el patrimonio del Estado previstos en el Código Penal, que tienen como resultado el perjuicio en el patrimonio institucional. En el mismo se relatan hechos, evidencias y datos relevantes relacionados, y vienen acompañados de documentación respaldatoria de los mismos. Los reportes de indicios de hechos punibles son derivados al Ministerio Público para su investigación.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2014 se derivaron al Ministerio Público **44 Reportes de Indicios de Hechos Punibles**, Se detallan a continuación los correspondientes al primer trimestre

INFORME CUANTITATIVO

PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Se detalla el avance acumulado de las *Actividades de Auditoría Gubernamental* realizadas en el ejercicio fiscal 2014 de la Contraloría General de la República, según lo planificado en el Plan Operativo Anual (POA) 2014, conforme se expone en el cuadro siguiente:

TOTAL ACTIVIDADES TIPO I	TOTAL PRODUCTOS
Total productos obtenidos Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción – Programa 1: Auditoría Gubernamental	244.468

Entidad : *Contraloría General de la República*

TIPO DE PRESUPUESTO 3: *PROGRAMAS DE INVERSIÓN*

PROGRAMA 1: *FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL*

Proyecto 3 “Fortalecimiento de la Contraloría General de la República Donación SFLAC N° TF096017.

El Proyecto es financiado por Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("Banco Mundial"), con recursos proporcionados por el Fondo Español para Latinoamérica y el Caribe (SFLAC), por un monto de trescientos treinta mil doscientos Dólares de los Estados Unidos (US\$ 330.200) en base a los términos y condiciones expuestos en la Carta de Acuerdo suscrita en fecha 28 de abril de 2011 por el Banco Mundial y el 20 de agosto de 2011 por la República del Paraguay, aprobada por Ley N° 4339/11. La ejecución del Proyecto está a cargo de la CGR.

Efectividad del Proyecto

Por nota del 30 de setiembre de 2011, el Banco Mundial informa la extensión del período de 90 días requerido para la refrendación de la Carta Acuerdo de la Donación y declara la efectividad de la misma a partir de la fecha de la nota.

Extensión del Proyecto

Por Nota del 13 de abril, el Banco Mundial comunica la extensión del proyecto hasta el 30 de junio de 2014.

Objetivo y Descripción del Proyecto

El objetivo del Proyecto es acrecentar la credibilidad y efectividad de la CGR mejorando su metodología y sus sistemas de auditoría.

Para alcanzar el objetivo mencionado se ha estructurado en cuatro partes, que se describe a continuación:

Parte A: Evaluaciones y Procesos Institucionales

Parte B: Plan de Análisis de Calidad

Parte C: Fortalecimiento de la Conformidad con los Estándares Internacionales de Auditoría

Parte D: Aumento del Conocimiento Público de los Servicios de Auditoría

Para el periodo que se informa se elaboró el Plan de Adquisiciones, en cumplimiento a las Normas del Banco y conforme a las Categorías de Inversión establecidas en la Carta Convenio, que se detallan a continuación, que se detallan a continuación:

- 1- Bienes
- 2- Servicios de Consultoría, que comprende:
 2. a. Servicios distintos a consultoría
 2. b. Servicios consultorías de firmas
 2. c. Consultores individuales
- 3- Capacitación y Talleres

Ejecución del Proyecto correspondiente al cuarto trimestre, conforme al Plan de Adquisiciones

Parte A: Evaluaciones y Procesos Institucionales

Actividad	Meta/indicadores 2014	Avance de la Actividad
Actividad 1 Mejoramiento del sistema de archivo para los informes de auditoría	a) Propuesta del diseño del sistema para la aprobación a los 3 (tres) meses de ejecución del contrato. b) Sistema instalado, configurado y puesto en funcionamiento en la plataforma de servidores de la CGR a los 7 (siete) meses de ejecución del contrato. c) Manuales del sistema y capacitación a los Técnicos de la Asesoría Técnica de la CGR a los 9 (nueve) meses de ejecución del contrato. d) Mantenimiento del sistema e Informe Final de la consultoría a los 10 (diez) meses de ejecución del contrato.	Presentación de (1) informe final

Parte B: Plan de Análisis de Calidad

Actividad	Meta/indicadores 2014	Avance de la Actividad
Actividad 1 Pasajes aéreos para intercambio entre pares de funcionarios de la CGR.	Intercambio de revisión de análisis de calidad de pares entre la CGR y las EFS similares dentro o fuera de la región.	Extensión del plazo del contrato suscrito con la firma proveedora de servicios

Parte C: Fortalecimiento de la Conformidad con los Estándares Internacionales de Auditoría

Actividad	Meta/indicadores 2014	Avance de la Actividad
Actividad 1 Revisión y Actualización del Manual de Auditoría Gubernamental y Entrenamiento de Auditores para Redacción de Informes y Preparación de Resúmenes de Informes	a) Plan de trabajo, el que deberá contener la realización de talleres. b) Un Informe de avance a los 30 (treinta) días de iniciada la ejecución del contrato. c) Informe Final de Consultoría, que incluya las propuestas de mejoras. d) Entrenamiento a funcionarios	Presentación del Plan de Trabajo 1 informe Presentación del informe final 1 informe

Parte D: Aumento del Conocimiento Público de los Servicios de Auditoría

Las actividades del Componente 4 fueron culminados en el año 2013

Parte E: Auditoría de la Donación

Actividad	Meta/indicadores 2014	Avance de la Actividad
Actividad 1 Contratación de Firma Consultora para Auditoría al Proyecto de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República	Opinión profesional sobre la situación financiera de la ejecución del proyecto. Informar sobre lo adecuado de los controles internos. Opinión sobre el cumplimiento con los términos del Convenio de Donación y las leyes y regulaciones aplicables. <i>Presentación del Informe de Auditoría Final del Proyecto</i>	Presentación del informe final 1 informe

Producción obtenida - Cuarto Trimestre 2014

Unidad Organizacional: Unidad Ejecutora de Proyectos

Producto	Unidad de medida	Planificación Productiva			Planificación Financiera		
		Meta Anual	Meta Trimestral	Meta Semestral	Anual	Trimestral	Semestral
20 Capacidades Internas y Procesos Técnicos Fortalecidos	Informes	4	0	0	488.953.827	291.063.952	322.415.424

Conforme al objetivo específico del Programa, se tiene como producto: "Capacidades Internas y Procesos Técnicos Fortalecidos". En ese sentido, la Planificación Productiva Anual de cuatro (4) productos (informes).

El Plazo otorgado por el Banco Mundial para la Ejecución del Proyecto fue hasta el 30 de junio del presente año, motivo por el cual, fue extendido el plazo del contrato con la consultora encargada de la Auditoría Final

del Proyecto, hasta el mes de octubre del 2014, por lo que queda pendiente la presentación del informe final, conforme al POA 2014

Ejecución

Ejecución Productiva		Ejecución Financiera		% Ejecución Productiva		% Ejecución Financiera	
Avance Trimestral	Avance Acumulado	Ejecución Trimestral	Ejecución Acumulada	Annual	Trimestral	Annual	Trimestral
1	4	27.884.717	220.884.784	100,00%	0,00	45,09	9,58

El presupuesto anual aprobado es de G. 488.953.827. La ejecución acumulada en el cuarto trimestre es de G. 220.884.784, equivalente a una ejecución presupuestaria anual del 45,09 % del total presupuestado.

ES MI INFORME.

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA

Contralor General

de la República